LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Sábado 2 de Febrero de 1884 — AÑO IV---Número 1002

SUMARIO

S. Editorial—Los tramways—Para «pior».
Telegramas—Esterior—Interior.
Notas Militares.
Sucursal del Banco Nacional en Zárate.
El Banco Nacional.
Chismes literarios.
Movimiento de la inmigracion.
Folletin—En viage—Por Miguel Cané.
Noticias.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

Los tramways

Las empresas que dependen del público, no muestran sentido práctico indisponiéndose con él por razones sórdidas.

Es el público quien las hace ricas: es su Providencia. Si no tuvieran su apoyo se arruinarian.

Servir al público en términos equitativos es un cálculo prudente; y servirlo bien, es una obligacion.

Las empresas de tramways se han hecho opulentas. Sus empresas son minas de oro; y no es exijir nada cuando se les insinúa simplemente la equidad.

Han hecho perfectamente en ganar todo el dinero que tienen y en seguir ganando lo que puedan.

Perfectamente!—Han tenido la buena inspiracion de introducir al pais una industria y un servicio útil.

Pero el Estado les ha concedido el uso de las calles; les ha otorgado sus concesiones, fuentes de sus minas y de sus caudales; y han recibido del público toda la proteccion imajinable.

Las autoridades mismas han relajado un poco y mas que poco, las obligaciones reglamentarias que no habrian subsanado las empresas sinó á fuerza de multas.

Han cobrado y cobran doble precio que en cualquier parte del mundo.

En Montevideo se pagan cinco centavos por largas distancias: en Rio Janeiro cuatro.

La autoridad municipal que impone una tarifa á los coches de plaza, industria libre de que puede usar cualquiera, no la impone á los *tramways* que tienen acaparadas las calles con todos los privilegios de la concesion.

Así, pues, los *tramways* de Buenos Aires son los mas caros del universo; y en vez de bajar su arancel en razon de sus utilidades, lo suben todavia.

Esto no puede esplicarlo el sentido comun; y creemos y esperamos que la exigencia misma provoque una solucion.

Tómase por pretesto la innovacion en el tipo de la moneda circulante, como si esta innovacion no abrazase á todos los ramos y á todos los servicios.

Quieren colocarse las empresas en este término inadmisible;—puesto que hay una fraccion en disconformidad con la moneda antigua, que pese sobre el público!!!

¿Y por qué no pesaria mas razonablemente sobre la disminucion equitativa de la tarifa de los *tramways*?

¿Acaso es mucho exijir que despues de diez ó doce años de opulentos provechos y de la esplotacion ópima de la concesion, se bajase un par de centavos?

Pero estas rebajas no son mas que la historia continuada de todas las empresas del mundo!

Bajan las espediciones de navegacion, bajan los ferro-carriles, unas veces en razon de la competencia, otras en razon del mejor cálculo.

Todos estos servicios declinan en sus tarifas á medida que crece su mayor uso por la mayor poblacion que afluye.

Solo estas empresas de la ciudad de Buenos Aires son inexorables en su esclusivo interés; y confiados en el poder de la costumbre, en la indolencia pública, en el carácter harto liberal y pródigo de esta poblacion, lejos de adherir al sentido práctico y recto de la economía, no hallan nada mejor que gravitar mas sobre el pueblo que las alimenta, las sostiene y las enriquece.

Este abuso no puede permanecer impune por mucho tiempo.

Un remedio debe existir seguramente para lo absurdo; y ese remedio que debe respetar todos los derechos y consultar todas las conveniencias puede llegar á ser en la aplicacion muy justa de la ley de espropiacion.

Habíamos creido que las overturas de la Municipalidad habrian llegado á realizar algo y esperamos que se conociese el resultado y que los que abusan se dieran por convencidos. Pero vemos que todo ello no pasó de conversacion y de estéril conversacion.

Lo que hay de real es, que el público queda á merced de las empresas, obligado á pagar lo que le imponen y víctima de combinaciones dificultosas é irregulares sobre venta de boletos.

Las cosas no podrán continuar así mucho tiempo y necesario será que se definan.

Ni aun tienen el recurso las empresas de escudarse con la esclamacion provocativa, de que—*el que no quiera pagar no use del tramway!!*

No señor!—El tramway existe con condiciones estipuladas—Existe en virtud de una concesion que impone obligaciones—Existe en virtud del consentimiento público de permitirle la instalacion de la via.

Así, pues, si esas empresas no sirven bien están sujetas á penas (que jamás se cumplen) y si abusan arbitrariamente en la suba de las tarifas, hay la manera de remediar fundamentalmente los efectos de tantas pretensiones.

Escojan de venir al fin, si las empresas, por convencimiento propio, no se ponen en términos moderados con la buena disposicion del pueblo, que ha sido hasta ahora tolerante y pródigo.

Nos admira que los dueños de esas empresas se conciten esa justa animadversion pública, olvidando por un instante la dependencia de sus utilidades y la ventaja de hacerse simpáticos, sin que esas simpatías les cuesten mucho.

Para "pior"

No hay que sulfurarse tanto por razon de una medida de gobierno que puso órden en el Colegio Nacional!

Prueben con los resultados que se procedió mal y que no se ha ganado en la reorganizacion......

Ese es el camino.

Fué á todas luces una obra humanitaria de la civilizacion el *salvataje* de un centro educacionista que se hundia.

Por eso aplaudió todo el mundo la solucion; y las cosas andan bien—¡gracias á Dios!

No hay para que evocar á Augusto ni á César tratándose de un acto de buen sentido y de una medida de prudente administracion.

Toda ella consistió en conducir con toda cortesía hasta la puerta á la incompetencia con bonete, y despedirla con la urbanidad sacramental—*que usted lo pase bien!!*

Proceder tan atinado no ha debido merecerle al Ministro de Instruccion Pública *tan repentinas descargas*—Naturalmente, los reproches *ad posteriorem son* como desahogos de mortificaciones insufribles.

Es la *vanidad* que grita, en otra lengua que la que hablaba la *vanidad* satisfecha con la impunidad de su viejo y estéril apostolado.

La palabra airada y furibunda *ni quita ni pone rey*.

El Dr. Wilde es un hombre de ciencia que forma en nuestras primeras filas.

La humanidad le es deudora de sus vigilias y de su auxilio, como á los espíritus alentados que abrazan con entusiasmo la noble profesion que él ejerce.

No será raro que le haya amputado alguna verruga, cuando menos, al ingrato que lo flajela. . . .

El Dr. Wilde es un escritor de nota—Puede decirse que es uno de nuestros primeros críticos; ó incuestionablemente el mas chispeante humorista.

Le ha cabido el honor de fundar el famoso «Hospital de Clínica»—¡el único en Sud-América!—haciendo á la humanidad y á los progresos de la ciencia un servicio eminente.

No es una *rémora* sino un impulsor en la difusion de la educacion pública, en todos los ramos; y en los demás que dependen de su Ministerio guarda la circunspeccion y el aplomo debido.

Con estos títulos codiciables bueno es andarse con tiento en materia de comparaciones.

Sobre todo, ha dado ocasion á que, un espíritu retardatario, inutilizado en los claustros en compañía de los ratones que los minaban, saltase á la prensa á mostrarse con todo el esplendor de su inteligencia y destapase el cántaro de su sabiduria redentora de la ignorancia del país!—A que ostentase todo el lujo de su ciencia en los ramos de la socialidad y del progreso, con toda la *cultura* tersa y rítmica de Chateaubriand, ó con la gravedad dogmática de Montalembert.

. . . .

¡Pero salimos con que toda su Enciclopedia la componia un atado de desvergüenzas y de vulgaridades repetidas con el mismo tono y las mismas palabras!!

Que sus grandes esfuerzos para levantar el entendimiento humano, consisten en tirar á los catamarqueños con unos cuantos tizones apagados por la indiferencia para que los soplen allá con sus pulmones. . . . . .

Que como estilista no habia conocido sinó las *malas palabras* del Diccionario de taberna, usado corrientemente en un *diario religioso!*

No hay por ahí ni un pensador, ni un escritor. En cualquier rincon de la calle se dicen las mismas cosas y se trata *al prójimo* con los mismos adobos.

Cree uno sacar de entre aquellos tipos algo que destile sentido comun; y se halla con un puerco espin á dieta, con hambre siempre, y con sed insaciable de blasfemias, arrojadas en sus dardos de ñandubay pesados como cascotes. . . . .

De lo que han salvado los pobres muchachos del Colegio!!

Qué temperamento para educar. . . . y qué relleno para ilustrar!

Y eso que tiene asegurado su *fauteuil* entre los bienaventurados y cuenta sentarse entre los escojidos!

El justo peca siete veces al dia; y en procurando no pasar de la raya tiene para dar á su alma y para dar al diablo.

Sin embargo, los gustos malsanos lo van mareando; y se deja llevar mas lejos á riesgo de perder la gracia y caer á los tachos ó quedarse colgado en el purgatorio.

Nosotros, mas generosos, deseamos que alcance á meter la nariz en el Paraiso, siquiera para que sepa alguna vez lo que es bueno, y se desentuma bajo las célicas atmósferas de las arrugas de ese ascetismo rabioso y de esa hipocresía violenta.

Ya vé que pedimos por su alma en cambio de sus maldiciones.

Con tal de verlo fuera del dominio de una generacion lozana que queria achicharrar—con verlo libre de molestias parlamentarias que ha buscado en vano—con verlos á un estádio del Ministerio, causa germinadora de tantas iras, nos complacemos en contemplarlo en donde debe estar, sobre el pedestal de «La Union» que es como la candileja de una propaganda recalentada todos los dias.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Conspiracion nihilista

PARIS, Enero 31—Los diarios ingleses publican telegramas de San Petersburgo, anunciando haberse descubierto un complot contra la vida del Emperador Alejandro y su familia.

Los mismos diarios agregan que los conjurados han sido aprehendidos.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Febrero 1º*—El Gobierno pasó un estenso Mensage á la Asamblea, adjuntando el siguiente decreto: «1º Que el dia 3 del mes de Febrero, aniversario del nombramiento del Gobierno que organizó la defensa de 1843 y del triunfo obtenido en la batalla de Monte Caseros en 1852, se celebre como fiesta nacional—2º Que se asigne una pension vitalicia á los dos de aquellos hombres civiles que han sobrevivido á sus ilustres colegas y que como Ministros negociaron las alianzas que concurrieron á mantener y asegurar el triunfo de la defensa de Montevideo, Dr. D. Manuel Herrera y Obes y D. Andrés Lamas».

La Cámara de Diputados reúnese hoy mismo para sancionarlo.

De las averiguaciones practicadas, resulta que no fueron de fiebre amarilla los casos denunciados á bordo del pailebot *Fortuna*, donde existen enfermos el capitan y dos marineros.

Por haber comunicado con el *Fortuna*, fueron puestos en observacion el practicante y varios tripulantes del encorazado *Brown*.

Recibióse una comunicacion de los banqueros Tompson, Bonar y Ca., fechada en Lóndres el 4 de Enero, que dice: «Tenemos agrado en participar á V. E. que se han registrado hasta la fecha bonos del empréstito uruguayo para ser unificado hasta el valor de 2.708,800 esterlinas y la presentacion de títulos sigue diariamente».

Dan por terminada la operacion.

Actívanse los preparativos en la Catedral para el monumento erigido á las víctimas de Quinteros.

Sobre un gran pedestal descansa artística columna; en la cúspide está un ángel de gran tamaño desplegando sus alas—Al pié del pedestal se están colocando coronas y almohadones recamados de oro y plata. Entre las coronas hácese notar la enviada por la Gefatura de Policía, que mide de circunsferencia cuatro metros—En el centro de ella están el ancla, corazon y cruz, símbolos de la Fé, Esperanza y Caridad.

Los desgraciados albañiles que murieron ayer por asfixia, llámanse José Pables, Angel Mongini y Angel Fortunato. Todos ellos con numerosa familia.

El *Mondego* queda á la vista. La correspondencia no bajará hoy.

Varios médicos de esta capital acusaron al célebre cirujano francés Dr. Fort, por haber abandonado un enfermo en los últimos momentos despues de una operacion grave, rehusándose á seguir el tratamiento en union de otros médicos de confianza de la familia. Fort asistió hoy al Consejo de Higiene, donde fué citado, y como el enfermo muriera, pidió realizárase la autopsia para probar que la operacion fué bien hecha.

Mañana tocaránse dos marchas compuestas por el maestro oriental Giribaldi, denominadas «General Rivera» y «General Artigas».

El Ministro de Portugal despidióse hoy del Gobierno; parte el Domingo para esa.

Las coronas que envian los argentinos al sepulcro de los que murieron en Quinteros, son de flores artificiales de gran tamaño y con una inscripcion que dice: «Los argentinos residentes en Montevideo á los mártires de Quinteros.»

San Nicolás—*Febrero 1º*—Hoy llega la banda de música de gendarmes del Rosario que asistirá á las fiestas de inauguracion del ramal férreo al Pergamino.

El mes pasado entraron y salieron 256 buques de cabotage y 18 vapores de ultramar.

El mismo mes produjo la administracion de correos 1055 pesos 87 centavos nacionales, siendo 557·75 por correo y 498·12 telégrafo.

Pasa de 60 el número de personas que darán el banquete de despedida al señor Acevedo ex gerente en ésta de la sucursal del Banco de la Provincia, contribuyendo cada uno con 10 nacionales.

La Comision de fiestas del ferro-carril recibió 30 vacas que serán asadas con cuero mañana á la noche.

Los trabajos del muelle nacional en construccion; la via tremway y las obras del templo siguen con actividad.

La difteria vuelve á tomar cuerpo, esta semana ha hecho varias víctimas.

El Sub-Prefecto, señor Ballesteros continúa en cama pero mejorando.

Rosario—*Febrero 1º*—El Batallon 5º de linea llegó anoche, alojándose en el cuartel de Marina.

Fondearon: *Barafano* con procedencia de Hamburgo y la goleta *Sarine* de Terranova.

El premio mayor de la lotería jugada hoy, cayó en el número 11835.

Llegaron 11 emigrados riojanos.

Con destino á Europa cargáronse en varios buques mas de cien toneladas de minerales diversos.

Paraná—*Febrero 1º*—Discútese esta noche en la Cámara de Diputados un proyecto del Ejecutivo, estableciendo un registro de títulos de propiedad en la capital.

Varios Diputados presentarán otro en sustitucion, determinando que dicho registro se efectúe en la Gefatura Política de cada ciudad.

La misma Cámara sancionó el proyecto sobre catastro y reglamentacion de villas y colonias.

Presentáronse dos proyectos determinando el ensanche de los éjidos, y haciendo obligatoria en ellos la agricultura con esclusion del pastoreo.

Ambos proyectos difieren solo en detalles y tienen su iniciativa en la Cámara de Diputados.

El contrato sobre ferro carril central, es cuestion terminada.

Buen tiempo.

San Luis—*Febrero 1º*—Segun el censo escolar levantado recientemente, hay en esta Provincia cerca de 13,500 niños que no concurren á las escuelas y segun el mismo censo, las 80 escuelas públicas existentes son insuficientes para el número de niños censados en toda la Provincia.

Anoche tuvo lugar el baile de fantasía dado por la Sociedad de Beneficencia, en los salones del Liceo. La concurrencia fué numerosa, á pesar del calor tropical que sintióse ayer.

Háblase de un duelo á muerte que ha debido tener lugar hoy en Mercedes, entre un señor francés y un conocido jóven vecino de ésta, por cuestiones en que interviene una dama. Aún ignórase el resultado.

Los clubs «Nacional» y «Juventud», prepáranse para las elecciones que tendrán lugar el domingo próximo.

La Rioja—*Febrero 1º*—La situacion de esta Provincia no puede ser mas próspera, bien encaminada por el Gobierno. Hubo un momento de grandes ilusiones por ciertas entidades políticas que en un momento de desvario creyéronse dueños de la situacion, con derecho á tomar posicion que que no les corresponde. Pero un cuarto de hora fué suficiente para que Ocampo hubiera hecho comprender el rol que les correspondia, quedando reducidos al estado de siempre. Sabrá ya que la candidatura para diputado de San Roman, fué eliminada y que solo queda la de Bustos que triunfará en toda la línea.

Comerciales y Marítimos

Amberes—*Enero 31*—Los remates de lanas se abrieron ayer tarde. La primera sesion ha sido muy calma, sosteniéndose sin embargo los precios pagados en los remates anteriores.

La buena clase primera de 30 p⁰⁄₀ de rendimiento, se cotiza á f. 45 el kilógramo.

Liverpool—*Enero 30*—Mercado de sebos en calma; precios sin variacion.

Hamburgo—*Enero 30*—Alcoholes en baja; transacciones limitadas.

Havre—*Enero 30*—Mercado de lanas, negocios casi nulos en la espectativa del resultado de los remates en Amberes.

Génova—*Enero 30*—Pieles lanares sin transacciones; mercado desmoralizado.

Notas militares

Hace tiempo que viene llamando notablemente la atencion pública el *Club Naval y Militar*, por el estraordinario impulso que ha tomado, bajo la direccion de su actual Comision Directiva, dignamente presidida por el infatigable coronel D. Antonio Donovan.

No es aquello simplemente un centro social como se pensaba en las primeras épocas de su fundacion; hoy es un centro de instruccion científica, donde todos los militares del ejército y armada van á cultivar su inteligencia noblemente, en el estudio de la vasta y complicada ciencia de la guerra, ensanchando siempre la esfera de sus conocimientos, con evidente provecho para el ejército y para la Nacion, cuya salud política depende muchas veces del grado de cultura y de instruccion de los guardianes de su integridad.

Ya conocen nuestros lectores el notable decreto que publicó ayer el Departamento de Guerra, estableciendo en sus salones un curso científico *teórico-práctico*, de asistencia obligatoria para todos los oficiales de la guarnicion que no hayan cursado en el Colegio Militar y voluntario para los que se encuentren en esta última condicion.

El Ministro de la Guerra fomentando la instruccion de nuestros gefes y oficiales y dedicándole especial atencion, demuestra que está bien penetrado de la mas fundamental de nuestras necesidades, y presta al país un servicio eminente cuyos importantes resultados se palparán en el porvenir.

El certámen que tendrá lugar próximamente, ha tomado las proporciones de un acontecimiento social, despertando simpatías profundas porque es un indicio seguro que indica cuáles son los rumbos nuevos á que el ejército argentino se dirije con paso firme y resuelto.

Podíamos agregar: es un signo característico de la época que atravesamos de paz y administracion.

Anunciado primero para el 12 del corriente, ha sido postergado hasta el 5 de Abril próximo, aniversario glorioso de la histórica batalla de Maipo á solicitud de muchos gefes y oficiales de la division del Rio Negro y Frontera Norte de la República, que desean tambien concurrir á disputar con sus camaradas los laureles del triunfo en esta batalla pacífica de la inteligencia. Habiendo ellos recibido muy tarde el aviso que contenia las bases del certámen, no han podido, por la distancia y falta material de tiempo, concurrir para el dia anteriormente designado, y la Comision Directiva inspirándose en razones de justicia y en la satisfaccion que resultará para todos los que concurran de la mayor afluencia de trabajos, ha decretado la postergacion.

Hacemos votos ardientes porque el mas feliz éxito corone los resultados.

Además de la academia recientemente decretada, en el Club Militar se dictan semanalmente lecciones del *juego militar de la guerra*, por un aventajado oficial de nuestro ejército; posee ya una vasta y bien ordenada biblioteca que diariamente se enriquece con nuevos libros continuamente consultados; recibe la mayor parte de las revistas científicas, militares y navales que se publican en América y en Europa; tiene agentes corresponsales en algunos ejércitos europeos de los cuales recibe informes referentes á los últimos progresos de la ciencia de la guerra, reformas que se introducen en las tácticas, operaciones bélicas que se realizan y una fiel y exacta informacion sobre la organizacion, bajo todas sus fases, de la fuerza armada, en aquellas Naciones.

El primer número de una Revista quincenal se publicará dentro de pocos dias, nutrida de materiales interesantes y costeada por el Club, la cual será distribuida gratis á todos los socios, aun á los que se encuentran en lejanas guarniciones.

Podemos ya, pues, afirmar que tenemos un ejército organizado segun las necesidades del presente y en condiciones perfectas de responder tambien á todas las posibles complicaciones que pudieran, aunque no lo deseamos, surgir en el futuro.

A los pesimistas, á aquellos que con obstinacion tenaz, dudan de todo y niegan hasta el progreso que estamos palpando, les preguntamos, ¿qué significa esta diferencia radical realizada en el ejército durante los últimos tres años?

Contestamos por ellos. Es el resultado lójico del programa de paz y administracion con que el General Roca inauguró su gobierno, despues de la conmocion profunda que el país habia esperimentado con los acontecimientos de Junio. Es la obra del patriotismo y de la inteligencia.

Antes de terminar estas breves notas, apuntemos una idea cuya realizacion, en caso de efectuarse, seria ventajosa para el ejército y la armada.

Apesar de haber ingresado al *Club Naval y Militar* la mayor parte de los gefes y oficiales de la marina de guerra, subsiste aún el *Centro Naval*, fundado por distinguidísimos oficiales subalternos: ¿Por qué no se produce la fusion de estos dos centros en uno solo?

La desunion que dispersa los esfuerzos, disminuye naturalmente los resultados.

SUCURSAL

DEL

BANCO NACIONAL EN ZARATE

Es una necesidad por la importancia que ha adquirido ese pueblo, cuyo movimiento comercial é industrial acrece de dia en dia, el establecimiento de una sucursal del Banco Nacional, que le lleve la poderosa palanca de su crédito.

A objeto de conseguir esos muy legítimos deseos, han dirijido, comerciantes y vecinos, al Presidente de la República, la peticion que insertamos en seguida.

Zárate, Enero 31 de 1884.

Al Exmo. Señor Presidente de la República, Teniente General D. Julio A. Roca.

Los que suscriben, comerciantes y vecinos de este pueblo, haciendo uso del derecho de peticion, ante V. E. nos presentamos y esponemos:

Que la importancia que ha tomado esta poblacion con el desarrollo del comercio, industrias y agricultura, hace sentir la urgente necesidad de la creacion de una sucursal de Banco.

En una reunion que para tratar de ese asunto ha tenido lugar en este pueblo, se acordó unánimente venir directamente á V. E. fundándose para ello en las siguientes razones:

Primero—En el gran interés que el Gobierno de V. E. se toma por el adelanto tanto moral como material de todos los pueblos de la República, ya sea fomentando las industrias, dotando al pais de medios de locomocion, estableciendo corrientes de inmigracion y dictando sábias leyes que proporcionan al nacional y al estrangero garantias para sus personas é intereses.

Segundo — La buena acojida que siempre han tenido los vecinos de este pueblo, cuando por otros motivos han molestado la atencion de V. E. con peticiones de vital interés para la localidad, y

Tercero—En la satisfaccion que de antemano siente este vecindario al dirijirse á V. E., no solo por haber dado forma práctica al proyecto del puerto, prolongacion de la línea férrea de Campana, etc. etc., sino tambien porque está poseido que los deseos del Exmo. señor Presidente son fomentar por todos los medios á su alcance el engrandecimiento de este pedazo de tierra argentina.

El pueblo de Zárate reconoce, Exmo. señor, que uno de los Gobiernos que ha contribuido con su inteligencia y labor á colocar al país en una era de progreso que admira y á cimentar de una manera real y positiva sus instituciones, es V. E.

Por ello, no hemos trepidado un momento en dirijirnos á V. E. para pedirle interponga su influencia á fin de conseguir la instalacion de una Sucursal del Banco Nacional en este pueblo.

Para justificar, Exmo. señor, la necesidad de nuestro pedido, entramos en algunas consideraciones, que con el permiso de V. E. pasamos á enumerar:

Zárate está situado sobre la márgen derecha del Paraná de las Palmas, y edificado en terrenos elevadísimos, siendo sus condiciones inmejorables.

Como puerto, es de importancia regular, y produce al Erario Nacional una renta de setenta á ochenta mil fuertes anuales.

Su comercio es bastante fuerte y sostiene relaciones en gran escala con los demás pueblos limítrofes, debido no solo á los capitales en giro, sinó tambien á la importancia de su puerto, al cual irremisiblemente tienen que ocurrir, por carecer de otros mas inmediatos.

Para que se juzgue la importancia que ha tomado este pueblo, bástenos consignar unos pequeños datos estadísticos sobre su comercio, industrias y agricultura.

Zárate tiene actualmente un molino á vapor, dos saladeros, una barraca y una fábrica de tejas y baldosas, todo bien montado.

Existen en el pueblo y campaña ochenta y dos casas de comercio entre tiendas, almacenes, hoteles y fondas.

La agricultura está bien representada.—De los cálculos aproximados que se han hecho el año pasado, resulta que la tierra labrada alcanza á dos mil ochocientas cuadras.

En algunos establecimientos, se han dedicado con especialidad á la siembra y cosecha de alfalfa, llegando á ser en la actualidad negocio de importancia.

Persigniendo nuestros propósitos, haremos presente á V. E. que una sucursal establecida en Zárate adquiriria en poco tiempo vida propia, no solo por la importancia de la poblacion, sino tambien porque seria el centro de las operaciones de los demas pueblos limítrofes como son Baradero, Areco, Giles, Exaltacion de la Cruz y Campana.

No queremos entrar Exmo. señor en consideraciones sobre estos últimos puntos, que son tambien de mucha importancia por no molestar tanto la atencion de V. E.

Reasumiendo lo espuesto, pedimos al Exmo. Sr. Presidente quiera atender esta solicitud é interponer su justa y gran influencia con los señores miembros del Directorio del Banco Nacional á fin de que se establezca una sucursal de dicho Establecimiento, adscribiendo á ella los partidos que dejamos mencionados.

Los firmantes no dudan que V. E. haciendo causa propia de este asunto, acojerá favorablemente el pedido de los vecinos de Zárate.

Es gracia, Exmo. señor.

Andrés Labarga, Juan A. Fernandez, Emilio Echavarria, E. Diaz, Marcial Copello, Emilio Cabello, Rómulo Noya, Antonio Gasso, Juan A. Mora, Enrique San Roman, Manuel Paz, Juan Echavarria, Miguel Paez, Pedro Urrutia, Juan Otero, Juan Angat, José Fernandez, Adolfo Cazco, M. Roqué, Leon Hervé, Vicente Rivera, Cándido Martinez, Gregorio Odriozala, Francisco D. Lazaga, José R. Dominguez, Pedro Maristani, Francisco Oyhanody, Adolfo Gauthier, Manuel Castillo, Gregorio Quiroga, José Rey, Antonio Tourir, Gerónimo Azcurrain, Cárlos Capdepon, José Brañeiro, Estanislao D. La Torre, Lorenzo de los Santos, Félix S. Solana, José Bayona, Ricardo Plot, Pedro Ibero, Juan C. Palacios, A. Bonino, P. Plot, G. Copello, Manuel Zantela, Cayetano Mazone, Domingo Podestá, Josafat Morasali, Francisco Nuñez, Manuel Viera, Simon Galiano, Juan P. Piñarun, Pedro Costa, Félix Necchi, Juan D. Ramos, Manuel Barbeito, Juan Martinez, Juan Capdevielle, Juan Loncan, Rodolfo Boer, Martin Arrillaga, Alberto Rombalote, Francisco Gianetti, Juan Canatta, José Luis Diaz, Luis Duco, Luis Boer, Estéban Deferrari, Santiago Vidal, Angel Calderon, E. Vidal, Pedro Insúa Diaz, Fernando Arias, Dionisio Ferrari, Florestan Andrade, I. Badues Gomarra, Fermin Botet, Angel Pioré, José Rives, Juan Sosa, José Manin, Lorenzo Rey, Pedro Elizaldo, José Ustáris, Francisco Braniero, Juan Tuculet, Severino Perez, M. Copello, Ricardo Medardi, Juan Muñoz, Ambrosio Saltorio, Luis Jappert, Anacleto Sosa, José Albornoz, José Capdevielle, Tomás Rocha, Hipólito Desburt, Rufino de la Torre, M. Urrutia, Justino Caldie, G. Farias, José Minére, Pedro Alvarez, Juan Ibarra, Benito Rivero, Carmelo Arenaza hnos., Miguel Castro, Julio Otárola, Pedro C. Barreiro, Gregorio Ramos, Genaro Palacios, Remigio Castro, Andrés Collado, Manuel Noya, Máximo Copello, Constantino Fiori, Juan Claverie y siguen las firmas.

EL BANCO NACIONAL

(Del *The Standard*)

De todos los triunfos de la administracion de Roca (que son muchos) el Banco Nacional es el primero, el mas grande y el mejor. Nada de lo que hemos visto en el Plata puede rivalizar con el gigantesco desarrollo de esta institucion esencialmente Nacional; siendo solamente el progreso de este Banco, el reflejo del progreso del país.

Damos en seguida la memoria del Banco por el año pasado escrita por el Dr. Pacheco su ilustrado Presidente y uno de los arquitectos en gefe de su prosperidad; pero como el lector generalmente no se detiene á estudiar los hechos que los números enseñan, se nos permitirá hacer notar los puntos mas salientes de esta espléndida publicacion.

Comparado con el Banco de la Provincia, encontramos, que mientras el Banco Nacional con un capital de 16.000,000 de pesos, (el cual hasta mediados del año aun no estaba pagado) ha hecho utilidades que han ascendido en el año á 2 1½ millones, el Banco de la Provincia con 32.000,000 de pesos de capital, con sus enormes relaciones é influencias y antecedentes, ha ganado solamente 3.000,000 de pesos, teniendo una cartera de letras protestadas de 9.000,000 contra solamente 4.000,000 de pesos á cuya suma ascienden en el Banco Nacional.

El Gobierno Nacional participa de la prosperidad del Banco por la suma de 214,000 pesos que recibe como dividendo, despues de pagarse totalmente el servicio de los Fondos Públicos que el Gobierno entregó al Banco en pago de las acciones que suscribió.

Así, pues, el Gobierno no ha tenido que hacer dezembolso ni de un *farthing* por sus acciones ni por el servicio de los Fondos Públicos entregados al Banco, y recibe como un regalo de éste, 214,000 pesos.

Pero no es solamente por el dividendo á los accionistas ó por el regalo al Gobierno ó por los beneficios del año ó por los depósitos ó por la circulacion de sus billetes que este Banco debe ser juzgado, sinó por los palpables signos de prosperidad que ha llevado á todo el interior de la República. Todas las industrias en el país, todas las empresas han sido tocadas por la influencia mágica de este Banco, que ha dado vida á la enerjía dormida de todo el pais.

Mil millones de pesos oro es el movimiento total de este Banco durante el año, quintuplicando el movimiento de dinero en todo el país desde que el General Roca subió á la presidencia.

A manos llenas ha llevado á todo el pais nuevo capital y nuevo dinero, dando vida, energía y prosperidad á ciudades, pueblos, plantaciones de azúcar, viñas, estancias, colonias, aserraderos y aun á los mismos ferro carriles.

¿Y, si en la infancia de esta institucion, si al principio de su carrera, su influencia ha probado ser tan benéfica, preguntamos, cuál no será su poder bienhechor dentro de tres ó cuatro años de marcha próspera y prudente? Ni aun la vara del mago del cuento, hubiera podido producir en la tierra de las hadas, el cambio que este Banco Nacional ha producido en nuestras remotas provincias, ciudades, pueblos y villorrios, donde el pueblo sin trabajo, sin capital y sin ocupacion, podia apenas procurarse los medios de existencia.

No hay nada en esta República que pueda competir con el Banco Nacional. Se eleva sobre todos los otros Bancos y sobre todas nuestras instituciones, y estiende sus brazos colosales desde los Andes hasta Patagones, desde los sembrados de cochinilla de Jujuy hasta las sementeras de trigo del Chubut y las cabañas de los pescadores del Estrecho de Magallanes.

Al final de estas notas damos un estado comparativo del movimiento del Banco durante los últimos siete años. Todo el que quiera conocer este país debe estudiar ese cuadro línea por línea y número por número; él enseña las luchas, el crecimiento, la marcha y la elevacion del país mismo. Otro año semejante, y las acciones de este Banco serán baratas con ciento por ciento de premio, y no damos importancia á quien observe esta aseveracion; pues paso sobre paso y á la par del crecimiento del Banco, crece la produccion del país, de nuestras tierras, nuestra agricultura, nuestras colonias, nuestros rebaños, nuestras estancias, nuestros vinos, azúcares, metales, nuestras obras públicas, nuestra verdadera vitalidad como Nacion jóven y vigorosa.

Rico como es este país, con la gran fertilidad de su suelo, su clima benigno y sus enormes rebaños de hacienda lanar, vacuno y caballar, necesitaba el impulso del capital y del trabajo bien remunerado para desenvolver sus inmensos recursos. El Plata es el país para el hombre pobre, y su juventud y sus contrariedades hacen el atractivo de aquellos que han encanecido luchando por la vida en países menos favorecidos.

Este Banco en su balance nos dice que ha hecho préstamos al comercio del Interior durante el año por $ 111.715,684 m|n.

Veinte millones de libras esterlinas!

No necesitamos decir en presencia de hechos semejantes que todo el país se levanta gracias á esta ola invasora de nuevo capital.

Acepte Dr. Pacheco el veredicto en su favor.

Su Banco Nacional es el país mismo, y por grandioso que fuera el Edificio que se erigiera en esta ciudad para él, seria siempre pequeño para contener los votos que hacen en su favor tres millones de individuos.

CHISMES LITERARIOS

Una profesion original.—Existe en la Villette, un buen anciano que ha descubierto para ganar su vida un ingenioso espediente. Incapaz desde hace largo tiempo de hacer trabajos fuertes, se ha convertido en *despertador*.

En qué consisten sus ocupaciones? Son muy sencillas. El *despertador* se levanta todos los dias á las dos de la mañana, y aunque haga mal tiempo se dirigo valerosamente á las tortuosas calles vecinas de las fortificaciones.

Se encarga de despertar á los obreros cuyo oficio obliga á salir muy temprano de su casa para ir á la usina ó á la fábrica, y que en invierno no se sienten bastante seguros de sí mismos para tener valor de dejar el lecho ántes de la aparicion de la aurora «aux doigts de rose».

El *despertador* posee un pequeño cuaderno donde apunta los nombres y direccion de los clientes.

Sigue su itinerario con la misma puntualidad que un cartero, dá un grito convenido al pasar por cada una de las casas donde lo esperan y no se retira hasta que ha visto abrir las ventanas ó ha oido una contestacion.

Cobra un sueldo por dia á cada obrero que despierta de esta manera; pero se le puede tomar por semana ó por mes y entonces las condiciones son naturalmente más benignas.

La buena estacion del *despertador* es el rigor del invierno, cuando las noches son largas y más necesarios sus servicios. Durante el verano descansa ó se ocupa en hacer algunos mandados para los obreros.

Cuántos nuevos capítulos agregaria Privat d'Anglemont á su célebre libro, si viviera aún!

✻

Curiosa plegaria—Cárlos Monselet nos daba últimamente la singular noticia que sigue sobre el marqués de la Meilleraye.

Algunos nobles son devotos á su modo. Cuántos combates cómicos entre su orgullo y el terror de las penas eternas! Solo despues de largas vacilaciones se *dignan* arrodillarse.

Hé aquí la oracion de uno de estos nobles, oida y contada por un testigo verídico:

«Dios mio, teneis ante vos el mayor pecador del mundo, á monseñor el mariscal duque de Mazarin, caballero de las órdenes del rey, caballero del Toison de oro, grande de España de primera clase gobernador por el rey de los gobiernos de Alsacia, de Brisach, de Philipsbourg, de La Fére y de Vincennes; baron de Laporte, conde de Menord, marques de la Meilleraye, marguillier de honor de San Roque, que dá el pan bendito cinco veces al año y siempre de cien libras de precio; él reconoce sus pecados, Dios mio, se humilla ante vos; pero, mi Dios! tomad en consideracion su nobleza y sus títulos para no enviarlo al purgatorio de los plebeyos!»

Este mismo La Meilleraye era el que solo comulgaba con hostias que llevaran sus armas.

La locura nobiliaria no podria ir más lejos.

✻

Sin razon se ha pretendido que era debida á la iniciativa de Dumas hijo el monumento levantado en la avenida Villiers á la memoria de su padre. El autor del *Demi-Monde*, que lo niega, decia estos dias á uno de nuestros amigos:

«Si mi padre merece un monumento es la posteridad y nó *su* posteridad quien debe elevárselo.»

✻

En las carreras de Auteuil un periodista encuentra á una actriz conocida que lleva en el puño izquierdo dos brazaletes, uno soberbio, con espléndidos brillantes, el otro mucho mas sencillo. Indicándole el brazalete mas rico, le dice él sonriendo:

—El premio del deshonor?....

—Sí, querido mio, responde la cómica, y designando el brazalete más modesto agrega: y este es el accesit.

✻

Jugando al ecarté en un salon del Marais:

—Tiene una suerte insolente, este señor Durand!

—Ahora seguiria jugando toda la noche sin perder....

—Oh! el sueño acabaria por ganarlo!...

✻

Dumas padre salia de comer en casa de un Ministro.

—Cómo os ha ido? le preguntan.

—Muy bien; pero sin mí, me habria aburrido soberanamente.

✻

Juvenilia—Simultáneamente con el interesante libro de Cárlos Monsalve, aparecia en Paris, con el mismo título, una hermosa coleccion de poesías de Eugenio Flaurand, que acaba de llegar á la librería de Joly.

Movimiento de la inmigracion

Publicamos en seguida el resúmen de los pasajeros é inmigrantes procedentes de ultramar, entrados al puerto durante el mes de la fecha:

Número de órden	Dia	Vapores	Pasajeros	Inmigrantes
1	3	*Maskelyne*	14	2
2	3	*Iniziatica*		871
3	4	*Petropolis*	6	22
4	5	*Plan Blanch*		
5	6	*Castle Edem*		
6	6	*Tuscay*		
7	6	*Biscaye*		
8	6	*Baltimore*	1	7
9	6	*Yesmand*		
10	6	*Petrarch*	2	1
11	7	*Nestorian*		8
12	8	*Turia*	1	389
13	8	*Dart*	1	206
14	9	*La France*	10	924
15	10	*Tagus*	15	1
16	11	*Maywmba*		
17	12	*Melpomene*		198
18	12	*Rio Negro*	4	16
19	12	*Sirio*		1241
20	12	*Pernambuco*	2	2
21	12	*Gleniffer*	1	
22	13	*Ville de Montevideo*		52
23	13	*Carmela*		416
24	14	*Concordia*		
25	14	*Jóven Carlito* (vela)		21
26	15	*Pelayo*		
27	16	*Laplace*		
28	16	*Plato*		
29	16	*Hogarth*	2	
30	17	*John Knox*		
31	17	*Grasbrook*	1	
32	18	*G. Lanza*		564
33	18	*Buenos Airian*	6	1
34	18	*Suez*		
35	19	*Mendoza*		
36	19	*Senegal*	8	12
37	20	*Pleiades*	5	4
38	20	*Uruguay*	3	22
39	20	*Apolo*	2	122
40	22	*Scotia*		1
41	23	*Nasmyth*		
42	23	*Wexford*		
43	25	*Fivaller*	6	210
44	26	*Umberto I*	9	588
45	27	*Conde D' Eu*		
46	27	*Trent*		80
47	28	*Scaw Tell*		
48	29	*Hohenzollern*	2	24
49	30	*Lissabon*		
50	31	*Equateur*	79	218
51	31	*Norte-América*	2	357
			182	6580

Nota—1883, Enero, entrada 36 vapores, 162 pasajeros, 6137 inmigrantes.

1884, Enero, entrada 51 vapores, 182 pasajeros, 6580 inmigrantes.

Saldo á favor de Enero de 1884, 15 vapores, 20 pasajeros, 440 inmigrantes.

Buenos Aires, Enero 31 de 1884.

Vº. Bº—
NAVARRO.

Arístides de D'Almeida.
T. del R. General.

NOTICIAS

A Trieste—El Ministerio de Marina, pasó ayer una nota al de Relaciones Esteriores, pidiendo en ella se estiendan los respectivos pasaportes á un Capitan, un Teniente, 12 Sub-Tenientes, un Cirujano, un Farmacéutico, un Comisario-Contador, un contramaestre, 2 oficiales de mar, 1 carpintero, 15 marineros, y 20 alumnos del Colegio Naval, que van á Trieste para tripular la corbeta denominada *La Argentina*, y conducirla al puerto de Buenos Aires.

Ese personal tiene órden del Ministerio para embarcarse en el trasporte *Villarino* el lúnes próximo de 12 á 2 p. m. en el puerto de la Boca donde aquel se halla fondeado.

Mas tarde pasará tambien á su bordo el ministro General Victorica, acompañado del comodoro Py, gefe accidental del Estado Mayor General de la Armada, y de otros gefes de la escuadra; hecho lo cual el *Villarino* los trasladará al *Nord-América* en cuyo paquete el personal mencionado irá hasta Génova, para desde allí pasar á Trieste, término de su viaje.

Deseamos á nuestros marinos una feliz travesía y el pronto regreso á la patria.

El señor Lamas—Con fecha de ayer, el Sr. Andrés Lamas, ha comunicado al Ministerio de Instruccion Pública, la aceptacion de miembro de la Comision para la cual fué nombrado en union del General don Bartolomé Mitre y el Dr. Don Amancio Alcorta.

La nota está concebida en estos términos:

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir con la nota de V. E. fechada ayer, la cópia del superior decreto del mismo dia, por el cual el Exmo. Sr. Presidente de la República se digna nombrarme miembro de la Comision encargada de los arreglos necesarios para la nacionalizacion del Museo Público de esta capital y para la entrega al Gobierno Nacional de la Biblioteca Pública, del Archivo General y de todos los documentos y objetos históricos pertenecientes á la Nacion que se encuentran en reparticiones provinciales.

Recibiendo con agradecimiento esta distincion, la acepto, seguro de que los arreglos á que debo concurrir con mis honorables colegas, inspirados en el respeto de los recíprocos derechos y en las conveniencias generales, contribuirán, con honor y con provecho de todos á la reunion necesaria de los documentos y de los objetos históricos

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes
En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay ...... » 1 12
Esterior .... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 00	$ m|n. 9
Interior, etc..	» 3 36	» 6 42	» 12 64
Esterior......	» 3 64	» 6 88	» 13 20

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

en un centro nacional, para que, convenientemente preparados y organizados, puedan ser útiles á todos los fines de la administracion pública á que deben concurrir, y á la historia, no solo de los pueblos argentinos, si nó á la de todo el Rio de la Plata.

Esperando que V. E. se servirá poner esta aceptacion en el alto conocimiento del Exmo. Señor Presidente, me es muy agradable ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*Andrés Lamas.*

D. Cárlos Mansilla—Este amigo se embarca hoy con destino á la Isla de Martin García. Como hemos anunciado ya, va en representacion del Presidente de la República, á servir de padrino á un hijo del General Nelson.

Los registros de la eleccion—En la Seccion respectiva publicamos el aviso oficial por la cual se hace saber que mañana permanecerá abierta la Secretaría del Concejo Deliberante desde las 4 p. m. hasta las 9 p. m., al objeto de recibir los registros de las elecciones de Diputados que tienen lugar.

Comunicacion postal entre Buenos Aires y San Juan—Con las modificaciones introducidas últimamente en los horarios de los ferro-carriles del Interior, el movimiento de los correos entre esta capital y San Juan, ha quedado arreglado como sigue:

Primer viaje de ida—Sale de Buenos Aires mártes 3.15 p. m.; llega al Rosario miércoles 9.30 a. m. y sigue á las 4 p. m.; llega á Villamaria juéves 1.20 a. m., sigue á la 1.30 a. m., llega á la Paz 9 p. m. y sigue de allí por mensageria á las 11 p. m.; llega á Mendoza viérnes 3 p. m. y sigue á las 4 p. m., llegando á San Juan á las 4 p. m. el sábado.

2º viaje de ida—Sale de Buenos Aires, juéves 3.15 p. m.; llega al Rosario, viérnes 9.30 a. m. y sigue á las 4 p. m.; llega á Villamaria, sábado 1.20 a. m., sigue 1.30 a. m.; llega á La Paz 9 p. m.; y sigue por mensageria á las 11 p. m., llega á Mendoza domingo 3 p. m.; sigue á las 4 p. m., llegando á San Juan lúnes 4 p. m.

3er. viaje de ida—Sale de Buenos Aires, sábado 3.15 p. m.; llega al Rosario domingo 9.30 p. m., y sigue á las 4 p. m.; llega á Villamaría lúnes 1.20 a. m., sigue 1.30 a. m., llega á La Paz 9 p. m. y sigue de allí por mensagería á las 11 p. m.; llega á Mendoza mártes 3 p. m., sigue 4 p. m., llegando á San Juan miércoles 4 p. m.

1er. viage de regreso—Sale de San Juan por mensageria el Mártes 12 m.; llega á Mendoza el Miércoles 10 a. m. y sigue 12 m.; llega á La Paz juéves 3 a. m.; sigue por ferro-carril á las 5 a. m., llega á Villa Maria á las 11.30 p. m. y sigue de allí á las 12; llega al Rosario el viérnes 9 a. m., sigue 2.30 p. m. y llega á Buenos Aires el sábado 8.30 a. m.

2do. viage de regreso—Sale de San Juan el juéves á las 12 m. por mensageria; llega á Mendoza el viérnes 10 a. m. y sigue á las 12 m.; llega á La Paz el sábado 3 a. m. y sigue por ferro-carril á las 5 a. m., llegando á Villa Maria á las 11.30 p. m., de donde sigue á las 12; llega al Rosario el domingo 9.30 a. m., sale 4 p. m. y llega á Buenos Aires el lúnes 8.30 a. m.

3er. viage de regreso—Sale de San Juan el sábado 12 m. por mensageria; llega á Mendoza domingo 10 a. m. y sigue á las 12 m.; llega á La Paz el lúnes 3 a. m. sigue por ferro-carril 5 a. m., llega á Villa Maria 11.30 p. m. y sigue 12; llega al Rosario el mártes 9 a. m., sale 2.30 p. m. y llega á Buenos Aires el miércoles 8.30 a. m.

Resúmen—Tiempo total á la ida 96 horas 45 minutos. Al regreso 92 horas 30 minutos.

Distancia total: 1541 kilómetros, á saber: por vapor, 311, por ferro-carril 805, por mensagería 425.
—*F. P. Hansen*, Gefe de la 3ª Division de Correos y Telégrafos.

La cuestion Recoba—El representante de la familia de Anchorena presentó ayer un escrito al Juzgado Federal, apelando de la resolucion dictada recientemente sobre la espropiacion de la Recoba.

El Juez ha concedido el recurso para ante la Suprema Corte, dondo deben pasarse los autos en la próxima semana.

Parece que ha causado honda impresion en el ánimo de los propietarios el fallo que hemos publicado y creen que han de encontrar en el Alto Tribunal mayor ventaja á la pretension deducida. Sin embargo, el representante de la Municipalidad por su parte, sabemos está dispuesto á no omitir esfuerzo alguno para que el resultado en segunda instancia, corresponda en todas sus partes al que ya se ha obtenido.

Si la resolucion en esta instancia fuese confirmada, los herederos de Anchorena se esponen á ser condenados en las costas como lo establece la ley.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de todos los incidentes de esta importante y debatida cuestion.

Al pié de la sentencia dictada por el Dr. Tedin, se ha puesto la siguiente anotacion:

«Habiendo el Juzgado cometido un error material en la sentencia fundamental, al establecer el equivalente en moneda nacional de los 7.500,000 pesos m|c. ofrecidos por la Municipalidad, se declara que él debe ser el de 310,000 pesos m|n. con 62 centavos.»

Una visita diplomática—El General Osborn, Ministro Residente de los Estados Unidos, acompañado de su Secretario, visitó anteayer al Intendente Municipal en su despacho, al solo objeto de manifestarle que habia recibido de su Gobierno la contestacion á la nota y medalla conmemorativa de la federalizacion del municipio de la Capital que le habia sido enviada por el Sr. Alvear, y pedirle designára dia y hora para hacerle entrega de ella en debida forma.

El señor Alvear agradeciendo las cortesías usadas por el Gral. Osborn, manifestóle que aceptaria el momento que le fuera por él designado.

El general Osborn se resistia á ello, pero, obedeciendo á la insistencia tambien por parte de nuestro Lord Mayor, dijo que el lúnes próximo fijaria el dia en que le hará la entrega de ese documento.

Al tiempo de retirarse, solicitó y obtuvo del señor Alvear el consentimiento de exhibir en la casa del Sr. Bossi y Cia. el cuadro en que ha sido colocada aquella comunicacion.

Sabemos que el señor Alvear se prepara para recibir al Ministro en la forma que corresponde á su alto rango.

Comisarios de servicio—Damos á continuacion la nómina de los Comisarios de Policía nombrados para el servicio en las elecciones de Diputados al Congreso, que tendrá lugar mañana:

Catedral al Norte, D. Fernando Cordero.
San Miguel, D. Agustin Suffern.
San Nicolás, D. Isidoro Acevedo.
Piedad, D. Cornelio Dónovan.
Balvanera, D. Natalio G. Silva.
Socorro, D. Pedro A. Costa.
Pilar, D. Jorge Reyes.
Catedral al Sud, D. Petronilo Calcano.
Monserrat, D. Angel E. Terco.
Concepcion, D. Gregorio Segovia.
San Cristóbal, D. Casimiro Villamayor.
Santa Lucía, D. Toribio B. Reyna.
San Juan Evangelista, D. Vicente Hernandez.
San Telmo, D. Manuel J. Martinez.

Estos Comisarios tendrán á sus órdenes la fuerza necesaria.

Deuda de la Independencia del Brasil—Llamamos la atencion sobre los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, llamando en uno á los interesados que no lo hubieran hecho á constituir domicilio y llenar otras diligencias—y en otro llamando á las personas que en él se nombran á tomar conocimiento de resolucion que les interesan.

EN VIAJE

POR

MIGUEL CANÉ

CAPITULO XVI

LA INTELIGENCIA

Desarrollo intelectual.—La tierra de la poesía.—Gregorio Gutierrez Gonzales.—La facilidad.—Improvisacion.—Rafael Pombo.—Edda Bogotana.—Impromptus.—El tresillo.—Un francés amargo.—El volúmen.—Diego Fallon.—Su charla.—El verso fácil.—Clair de lune.—El canto «á la luna».—D. José M. Marroquin.—Carrasquilla.—José M. Samper.—Los teosóficos.—Miguel A. Caro.—Su traduccion de Virgilio.—Su diccionario.—Rufino Cuervo.—El pasado.—Resúmen.

(Continuacion)

«La esposicion de la partida es tan clara y la esplicacion de los azares que determinaron la pérdida de ella tan completa, que cualquier aficionado, sin ser un Miguel Angel en ese arte divino, puede comprender en el acto que se perdió *de puesta en la que el pié, que indudablemente tenia caballo y siete de copas, hizo las cuatro bazas y el mano la falla del rey, habiendo sido atravesado el entrador* (1).»

¿No es un maestro el que habla?

Esa facilidad de Gutierrez Gonzales no se desmentia un solo momento. Un dia, su amigo Vicente X..., lo encuentra á media noche, inclinado sobre el caño, espiando duramente las numerosas libaciones de una comida de donde salia. El que ha pasado por ese trance, sabe que no es el mas apropósito para entregarse á la improvisacion poética....Sin darse cuenta de lo que Gutierrez Gonzalez hacía, pero reconociéndolo, el amigo se le acerca y le pregunta naturalmente:

—¿Qué estás haciendo, Gregorio?

—Déjame, por Dios, Vicente,
Que estoy pasando actualmente
Las penas del purgatorio!

contesta en el acto el poeta incorregible.

Rafael Pombo apesar de las reiteradas instancias de sus amigos y de ventajosas propuestas de editores, nunca ha querido publicar sus versos coleccionados. Tiene horror por la masa y cree que pocos son los poetas que resisten á un análisis del conjunto de sus obras. Opino como él; aunque lleve la firma fulgurante de Victor Hugo, un grueso volúmen de poesías aterra. La ceguedad del cariño paternal impide hacer una eleccion prolija y mas de una composicion de aquellas que deben morir en el silencio del hogar ó pasar como una hoja seca en la rápida publicidad de un diario, queda estampada para siempre en el *tomo* que dormirá eternamente en la biblioteca. Cuántas reputaciones poéticas ha muerto la manía del volumen y cuántos arrepentimientos para el porvenir se crean los jóvenes que, cediendo á una vanidad pueril, se apresuran á coleccionar prematuramente las primeras ó insípidas florescencias del espíritu, *ensayos en prosa ó verso*...

En cambio, Diego Fallon acaba de publicar sus poesías en un volúmen [Bogotá, 1882]. ¿Sabéis cuántas son? Dos! Un canto á «las Ruinas de Suesca» y otro «A la luna». Hé ahí todo su *bilan*, como composiciones de aliento.

Figuraos una cabeza correcta, con dos grandes ojos negros, *deux trous qui lui vont jusqu'á l'âme*, pelo negro, largo, echado hácia atrás, nariz y labios finos, un rostro de aquellos tantas veces reproducidos por el pincel de Van Dyck. Un cuerpo delgado, siempre en movimiento, saltando sobre la silla en sus rápidos momentos de descanso. Oidlo, porque es difícil hablar con él y bien tonto es el que lo pretende, cuando tiene la incomparable suerte de ver desenvolverse en la charla del poeta el mas maravilloso kaleidoscopio que los ojos de la inteligencia puedan contemplar. ¿De qué habla? De todo lo que hay en la tierra y en los cielos, de todas esas cosas mas de que Hamlet habla á Horacio y que sólo los poetas ven. ¡Qué lujo, qué prodigalidad! Yo no sé con qué ojos ese diablo de hombre mira los aspectos de la vida, pero el hecho es que jamás uno ha observado el lado curioso, la faz bella ó grotesca que él señala. Aquello es una orgía intelectual, un torrente, una avalancha.... hasta que el reloj dá una hora y el visionario, el poeta, el inimitable colorista, baja de un salto de la nube dorada donde estaba á punto de creerse rey y toma lastimosamente su Ollendorff para ir á dar su clase de inglés en la Universidad, en tres ó cuatro colegios y qué sé yo donde mas. Fallon es hijo de inglés y lo educaron en Inglaterra para ingeniero!

Ese calavera, ese despilfarrador de su sávia íntima, ha escrito en su vida, lo repito, dos composiciones. ¿Impotencia? Hablaria en verso un dia entero. Desidia? Necesita mas actividad moral para una charla de una hora que para un poema. No; una concepcion altísima y respetuosa del arte, la idea de que el poeta debe cuidar su obra hasta llevarla al grado de perfeccion que es dado alcanzar al hombre. Fallon confiesa que hay cuarteta que le ha costado meses; queria encerrar en cuatro versos una idea y, ó el ritmo la desfiguraba ó el verso reventaba. Así, que júbilos íntimos, que francas y abiertas alegrías cuando al fin, al último golpe de cincel, la estátua aparecia pura, tal como la soñó el maestro!

Si hay un arte en el que la espontaneidad, la facilidad de la forma importa un grave peligro, es la poesía. Hay oidos musicales de nacimiento, como hay retinas que ven mas hondo que el ojo humano comun. Esos privilegiados son portentos hasta los quince años, vulgaridades hasta los veinticinco, ceros despues. La labor fácil les ha hecho perder el sentimiento de lo bello, de lo concluido, de lo verdadero y espresivo. ¡Cuántas noches ha costado á Byron cierta estrofa que hoy vemos desenvolverse con una soltura y elegancia tal que parece haber nacido de una pieza, como la Minerva griega! Un manuscrito de Gœthe ó Schiller impone un grave respeto; ¡que esfuerzo, que tenacidad en la lucha contra la forma rebelde que no espresa, que no quiero espresar el pensamiento! ¡Quién creeria que el maestro típico de la espontaneidad, el cantor de Vauclusa, el divino Petrarca que ha escrito mas sonetos que estrellas tiene el cielo, labraba el verso como Globerti el bronce [1]? Y Mussett y Hugo mismo? Y Manzoni y Leopardi... y todo lo que vale y todo lo que queda?... Hacia quince dias que Béranger estaba preso, cuando un amigo que lo visitaba le preguntó cuantas canciones habia hecho en ese tiempo: «Aun no he concluido la primera; ¿creéis que una cancion se hace como un poema épico?»

La prosa vulgar se traga, como el pan comun; pero una *créme fouettée* insípida...no. Detesto el mal verso y me es una fatiga enorme la lectura de esos volúmenes rimados que no dejan preocupacion ni agitacion; prefiero las dos composiciones de Fallon á la mayor parte de los gruesos tomos de versos que han hecho gemir las prensas de la América española y de la España misma...

Quién de entre nosotros no tiene perdida en la memoria la sensacion deliciosa de una noche de luna, cuando, con el espíritu tranquilo bajo la plácida influencia de esas horas silenciosas, se sigue el rayo de luz entre los árboles, en los campos y en los cerros, poblándolo, como el haz luminoso sobre la cuna de Bethlem bajo el místico pincel de Dürer, de visiones ténues y flotantes, de sueños y recuerdos?... Cuál es aquel que, impotente para crear, no ha pedido al arte un reflejo, en el verso ó el color, encontrándolo á veces en la música, de esos diálogos íntimos entre el alma y las escenas de la noche, bajo la blanca luz de la luna? Hé ahí el motivo de mi predileccion por la dulce poesía de Fallon; nadie como él hasta ahora, me ha hecho leer con mayor claridad dentro de mí mismo, dando forma y vida á las ideas y sensaciones confusas que en otro tiempo, en los dias de entusiasmo, la luna serena hacia brotar en mi alma... Oid, quiero citar algunas estrofas. Reclinad la cabeza sobre el cómodo respaldo del sillon, allí bajo el corredor, frente á los árboles que una brisa imperceptible mueve apénas, á favor de ese silencio profundo é íntimo de las noches en el campo, dejad venir los recuerdos, cantar las esperanzas... Pero, con los ojos entreabiertos bajo el párpado que la quietud adormece, mirad el cuadro....

Ya del Oriente en el confin profundo,
La luna aparta el nebuloso velo
Y leve sienta, en el dormido mundo,
Su casto pié con virginal recelo.

Absorta allí la inmensidad saluda,
Su faz humilde al cielo levantada
Y el hondo azul con elocuencia muda
Orbes sin fin ofrece á su mirada.
Un lucero, no más, lleva por guía;
Por himno funeral silencio santo;
Por solo rumbo la region vacía
Y la insondable soledad por manto.

De allí desciende tu callada lumbre
Y en argentinas gasas se despliega
De la nevada sierra por la cumbre
Y por los senos de la umbrosa vega.
Con sesgo rayo por la falda oscura
A largos trechos del follaje toca,
Y tu albo resplandor sobre la altura,
En mármol torna las desnudas rocas.

. . . .

Y yo en tu lumbre difundido ¡oh luna!
Vuelvo al través de solitarias breñas
A los lejanos valles, do en su cuna
De umbrosos bosques y encumbradas peñas,
El lago del desierto reverbera.
Adormecido, nítido, sereno,
Sus nenúfares plateando en la ribera
Y el lujo de los cielos en su seno.
Oh! y éstas son las mágicas regiones
Donde la humana voz jamás se escucha
Laberintos de selvas y peñones
En que tu rayo con las sombras lucha,
Y que las sombras [illegible] tu mirada;
[illegible] por el mundo errante,
Náufragos restos de la antigua Nada,
Que en el mar de la luz vagan flotantes.

. . . .

A tu mirada suspendido el viento,
Ni árbol ni flor en el desierto agita;
No hay en los aires voz ni movimiento......

El corazon del mundo no palpita...
Se acerca el centinela de la muerte!
Hé aquí el silencio! Solo en su presencia
Su propia desnudez el alma advierte.
Su propia voz escucha la conciencia,
Y piensa aún y con pavor medita
Que del Silencio la insondable calma,
De los sepulcros es tremendo grito
Que no oye el cuerpo y estremece el alma!

[illegible]

Conch [illegible]

(1) Gregorio Gutierrez Gonzalez, por S. Camacho Roldan (Repert. Colombiano).

(1) «Ha empezado este soneto con la ayuda de Dios, el 10 de Setiembre, desde el alba, despues de mis oraciones matinales.—Será necesario rehacer éstos dos versos, [illegible]. Tres de la mañana, 19 de Octubre.—Esto me agrada. 30 de Octubre, [illegible] de la mañana.—No, esto no me agrada.—20 Diciembre á la tarde—Será necesario volver sobre este; me llaman á comer.—18 Febrero, hácia las nueve. Ahora va bien; será preciso volver á ver aún....» (Manuscrito de Petrarca, cit. por J. Klaczko.—Causeries florentines.)

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

Doctor Gonzalez del Solar
MÉDICO
582-ESMERALDA-582
Horas de consulta 1 á 3 p. m.
303 29

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
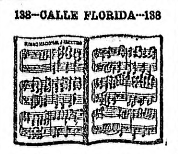
Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 49 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderia mediante una módica comision.
169 perm.

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Ca.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomero autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse—Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2092 d. p. m.

Direccion de Rentas de la Provincia—Publicamos en seguida la renuncia del Sr. Casullo, del puesto de Inspector de Rentas y la nota que el Sr. Dibur eleva al Ministerio del ramo:

Buenos Aires, Febrero 1° de 1884.—*Sr. Director de Rentas, D. Nicasio Dibur.* Desde el 3 de Noviembre de 1880, he ocupado en la reparticion que usted tan dignamente dirige, el puesto de Inspector de Rentas.

Durante toda esa época, no he recibido del P. E. Sr. Director, y demás compañeros de tareas, sino muestras repetidas de aprecio, y una distincion poco comun.

He servido ese empleo con toda la dedicacion que mis humildes conocimientos me daban; pero siempre puse á su servicio la buena voluntad que tengo para cumplir con mi deber.

Razones conocidas del Sr. Director, y el deseo de buscar mas quietud á la vida de continuada actividad que seguia en ese empleo, me ha inducido á solicitar otro dentro de la misma Administracion de la Provincia.

Acabo de ser nombrado Administrador de la Sucursal del Banco de Olavarria, puesto que se ha dignado confiarme el Honorable Directorio de nuestra gran institucion de crédito, y esa razon tengo para declinar el honor de seguir formando parte de la Direccion de Rentas.

En esta virtud vengo ante Vd. presentando la renuncia del empleo que desempeño, y al separarme de él, llevo gratos recuerdos, por cuanto no tengo sinó motivos de agradecimiento á todas las personas que forman la Direccion de Rentas de la Provincia de Buenos Aires.

Con este motivo, agradezco particularmente al señor Director, las muestras de deferencia especial que me ha dispensado.

Saludo al señor Director con mi mas distinguida consideracion—*Miguel Casulio.*

El señor Dibur al elevar la renuncia al Ministerio, lo hizo acompañándola de la siguiente nota:

Señor Ministro—Tengo el honor de elevar á V. E. la renuncia que me ha sido presentada por el Inspector señor Casullo del cargo que desempeña.

La Direccion al elevarla á V. E. dejaria de cumplir un acto de estricta justicia, si no manifestara á V. E. que el empleado que se separa de esta reparticion, se ha conducido con honradez y rectitud no solo en el desempeño de sus delicadas funciones, sino tambien en las diferentes comisiones extraordinarias que le han sido conferidas.

Su separacion es, pues, bastante sensible para la Direccion de Rentas, y es de su deber manifestarlo.

Pido á V. E. sea nombrado su reemplazante con la brevedad posible—*Nicasio Dibur.*

Nota honrosa—La siguiente le ha sido pasada al Dr. Victor M. Molina, por la Comision Nacional de Educacion, motivada por el satisfactorio resultado de la mision que se le confiara y á que se refiere la nota:

Al Dr. Victor M. Molina—El Consejo, en sesion del 30 del corriente, despues de leido el luminoso informe elevado por Vd. sobre la mision que se le confió en la Provincia de La Rioja, ha resuelto aprobar las medidas indicadas por Vd. y darle las gracias por el celo y contraccion con que ha llevado á cabo su tarea, haciendo constar esta medida como mencion especial en el acta respectiva.

Lo que comunico á Vd. para su satisfaccion y efectos que le convengan.—ZORRILLA—*T. S. Osuna.*

Propuesta para alumbrado público—Ayer se presentó al Intendente Municipal el representante de una Compañia Inglesa que ha sido recientemente enviado, para formular una propuesta para el alumbrado público de esta ciudad, que será presentada en la licitacion que tendrá lugar próximamente.

El Sr. Alvear ordenó inmediatamente á su solicitud que por la oficina del ramo se le suministrarán todos los antecedentes é informes que pueda necesitar para llenar su cometido.

Se propone hacer préviamente ensayos para que pueda ser debidamente apreciada su propuesta.

Desembarco de inmigrantes—Poco feliz se muestra «La Nacion» en sus noticias relativas al desembarco de los inmigrantes.

Dice en su número de ayer, «que en ese dia desembarcaron los pasageros del vapor italiano *Nord-América* pero no así los inmigrantes que quedaron á bordo, porque los vapores de la Aduana encargados de desembarcarlos no pudieron hacerlo á causa de reinar un poco de marejada» Testual.

Contestaremos:

Es completamente inexacto. Los vapores de la Aduana trasportaron y desembarcaron ese dia todos los inmigrantes del *Nord-América.*

Puede ocurrir si gusta por datos oficiales que constatan el hecho.

Pequeño incendio—A las once, anoche, se inició un incendio en una casilla de madera de la fotografía del señor Agustin Toledo, situada en la calle Defensa núm. 7. El fuego lo comunicó á la casilla un cigarro encendido que fué arrojado en un descuido por Toledo.

Felizmente éste se apercibió de las llamas, á tiempo y logró estinguirlas con el auxilio del sargento de policia Ramirez.

En el acto acudió la guardia de bomberos que estaba de servicio en el Departamento, al mando del teniente Algañaraz, pero sus trabajos no fueron necesarios.

Las pérdidas son insignificantes.

"Figaro"—Con este título apareció ayer este colega que habíamos anunciado con anterioridad.

Su redactor en gefe es Benjamin Posse, un antiguo conocido de nuestro público. Puede esperarse fundadamente que hará camino.

Su primer número trae materiales interesantes y variados, y ha sido profusamente repartido.

Es en formato pequeño como el «Petit Journal» de Paris.

Aspira, segun dice en su programa, á reflejar en sus pequeñas columnas el movimiento noticioso general.

Nuestros votos porque lo consiga, junto con una vida productiva.

Ahora debemos advertir, que este primer número es simplemente un *prospecto* de lo que será en lo sucesivo.

Actualmente se ocupa en organizar su personal de colaboradores, noticieros y *reporters,* y su aparicion ha sido fijada para el mártes próximo, dia en que comenzará su vida diaria de órgano activo y noticioso.

Gruesas sumas—El Gobierno de la Provincia ha ordenado la entrega á las Comisiones respectivas de las obras de La Plata de las sumas que á continuacion se espresan.

Para la casa municipal y Policia 24000 pesos m|n. oro.
Casa de Gobierno 200,000 ps. m|c.
Departamento de Ingenieros 300,000 ps. m|c.
Consejos de Educacion 5.000,000 ps. m|c.

Entre hermanos—En el juicio seguido por doña Carolina Rodriguez y otras solicitando se declare incapaz á su madre doña Eugenia Visillac de Rodriguez, ha sido fallada por el Juez Dr. Molina Arrotea una cuestion promovida entre los hijos de esta señora.

Doña Carlina y Emilia Rodriguez se presentaron al Juzgado, esponiendo que su madre doña Eugenia Visillac de Rodriguez, de 84 años de edad, se hallaba privada del goce completo de sus facultades mentales por lo que solicitaban se declarase su incapacidad. Don Eduardo y don Cárlos Rodriguez Lubary y doña Maria Rodriguez de Nevares, esposa de don Alejo de Nevares se adhirieron á esta declaratoria, lo mismo que don Osvaldo Rodriguez, hijos todos ellos de dicha señora.

Practicado el reconocimiento médico, los recurrentes se opusieron á que se nombrase curador definitivo de la misma á su hermano D. Osvaldo Rodriguez, fundándose en que no se hallaba en actitud de desempeñar ese delicado cargo.

Don Osvaldo Rodriguez evacuó el traslado de esta peticion pidiendo su rechazo y afirmando que esta afirmacion era infundada y falsos los hechos y opiniones en que se fundaba.

Recibida la causa á prueba se produjo por las partes no siendo en manera alguna, á juicio del juzgado, justificadas las denuncias y calificaciones hechas en contra de D. Osvaldo Rodriguez, por lo que el Juez en su fallo no hace lugar á lo pedido por los recurrentes y nombrando, en su consecuencia, á Don Osvaldo Rodriguez curador legítimo de su señora madre, Da. Eugenia Visillac de Rodriguez, sin especial condenacion en costas; debiendo discernírsele el cargo ante el escribano D. Severo L. Beloia.

El 5° de línea—Ayer á las 7 p. m. llegó el vapor-transporte *Rosetti* al puerto del Rosario conduciendo al batallon 5° de línea.

Buque varado—Ayer se presentó el capitan de la barca austriaca *Roma,* á la Prefectura Marítima, dando cuenta de que en viaje á nuestro puerto del vecino de Montevideo, varó en el Banco Chico el 29 de Enero ppdo.

El 31 del mismo á causa de la gran creciente del rio, consiguió zafar pero que al poco navegar notó que el agua penetraba en el buque y entonces se vió que con motivo de la varadura, á causa del choque producido por las olas que se estrellaban contra el buque, se le habian abierto varios rumbos.

Viéndose en tal situacion resolvió encallar el buque contra la costa, lo que hizo en frente al Monte de Santiago (Ensenada) de donde desprendió un bote tripulado por el capitan y demás marineros, dejando el buque al cuidado de dos hombres.

Al dejarlo, el buque tenia 12 piés de agua en la bodega.

Renuncia de un escribano—El escribano de Marina de la provincia de Corrientes, don Alberto Carvalho ha presentado al Ministerio de Marina su renuncia del puesto que ocupa.

El contra-almirante Cordero—Ayer partió para Montevideo, en donde permanecerá cinco dias, el contra almirante de la Armada, don Bartolo Cordero. Deseamos feliz viaje al distinguido marino.

Puerto de Bahía Blanca—Ayer á las 4 p. m. fondeó en el Puerto de Bahía Blanca el vapor *Toro.*

El vapor *Loire* partió ayer de Bahía Blanca con destino á Patagones.

250 pasageros—El *Apolo* que salió ayer de nuestro puerto con destino á Montevideo, llevó la friolera de 250 pasageros de primera clase.

En la agencia se rechazó á un gran número de pasageros que á última hora fueron á sacar pasage, por no haber mas camarotes disponibles en el vapor para conducirlos.

Ahogado—La Sub Prefectura del Riachuelo entregó ayer á la Prefectura Marítima el cadáver de Juan Machado que se ahogó anteayer en el Riachuelo, al intentar atajar una tropa de ganado que atravesaba ese riacho.

Despues de examinado el cadáver por el médico de la reparticion, fué sepultado.

Licitacion municipal—Ayer tuvo lugar en la Intendencia la licitacion para la provision de materiales para la Maestranza de la Limpieza Pública.

Se presentaron tres propuestas por los señores Corti, Riva y Ca., Damian Castro y Rivolta Carbone y Ca.

Pago de haberes—El habilitado de los Tribunales señor Benitez dió ayer comienzo, con la mayor puntualidad, al pago de los haberes de los empleados de esa reparticion, correspondiente al mes pasado.

Estuvo practicando esta operacion hasta la hora de cerrar el Cabildo, dirigiéndose despues á su casa en donde continuó efectuándolo á los empleados que lo solicitaban.

La difteria en San Nicolás—El Gobierno de la Provincia ha mandado entregar á la Municipalidad de San Nicolás, la suma de 10,000 pesos m|c., con el fin de que socorra á los enfermos de difteria de esa localidad que no tengan medios para costear los gastos de curacion.

Quiebra—El Juez de Comercio, Dr. Ortiz, declaró ayer en quiebra al dueño de la confitería de la calle Rivadavia núm. 1242, don Augusto D. Peling, nombrando juez-comisario de ese concurso al señor Alvaro Newton y síndico á don Diego J. Erhart.

El Juzgado ordenó en consecuencia su captura y fué obtenida ayer mismo por la Policía.

El fallido se halla, pues, asegurado.

Carta de ciudadania—Por el Juzgado Federal de la Capital se espidió ayer una carta de ciudadania argentina al señor José Garcia de nacionalidad español.

Rentas nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer 49803 pesos con 80 centésimos.

La del Rosario durante el mes de Enero anterior tuvo de entradas 231,994 con 9 cent. habiendo liquidado 264,690 04.

Sus valores en caja eran el 31 de dicho mes, 341,363 con 21.

En el Departamento de Ingenieros—Para reemplazar á don Cárlos Dewis que ha presentado la renuncia de ayudante en la Seccion Ferro-carriles del Departamento de Ingenieros Civiles, fué nombrado el ayudante 3° Juan C. Massini; y para llenar la vacante que deja éste don Eusebio Wilckem.

Mayoral desatento—Debemos llamar la atencion de los señores Lacroze, para que corrijan la conducta de algunos de sus empleados que son bastante desatentos con el público. Cuento al caso:

Anteanoche al pasar por la esquina de Perú y Bolivar, el coche con bandera inglesa que sale de la Plaza Victoria á las *once y veinte,* dos caballeros hicieron señas al cochero que parase.

El vehículo continuó su camino. Los caballeros citados llamaron entonces con voz fuerte al mayoral para que parase, pero tampoco lo consiguieron, apesar de haber seguido llamándolo cerca de una cuadra.

Abusos como estos no puede ni debe permitirlos el señor Lacroze, pues el público merece mas consideraciones y respeto que los que acostumbran á concederle muchos mayorales.

El templo de San Cristóbal—El domingo 10 del corriente tiene lugar la inauguracion del templo de San Cristóbal.

A pedido de la Comision Directiva de esas obras, la Oficina de Ingenieros Municipales procederá á su reconocimiento á fin de poderlo librar al servicio público.

Sala de autopsias—El gefe del Departamento de Policia ha elevado una nota al Ministerio del Interior, solicitando autorizacion para gastar 380 pesos en el arreglo de una sala de autopsias, y compra de algunos instrumentos de cirujía.

Para las obras del Central Norte—Por el Ministerio del Interior se ha mandado abonar á L. D. Forgues, representante de los propietarios de las Usinas del Creuzot, 9050 pesos, por materiales comprados á aquellos señores para la prolongacion del F. C. C. N.

Los muebles para el Concejo Municipal—En la licitacion que tuvo lugar en el Concejo Deliberante para la construccion de los muebles para el mismo, ha sido aceptada la propuesta del Sr. Bezzola por la suma de 5790 pesos m|n., que era [illegible] la mas baja de las seis presentadas.

Material telegráfico—Ha sido autorizado el Departamento de Ingenieros para adquirir por intermedio de la casa Tornquist y Ca., el material telegráfico para la línea del ferro carril á [illegible] cha.

El precio de este material alcanza á la suma de 3326 pesos con 20 centavos.

A la frontera del Rio Negro—Por el Ministerio de Justicia se ha ordenado al Director de la Cárcel Penitenciaria, ponga á disposicion del Teniente Coronel Sr. O'Gorman, los presidarios Miguel Iturrios núm. 466 y Polonio Trejo, núm. 227, para que cumplan su condena en la frontera del Rio Negro, donde se les ocupará en los trabajos que designe el gefe militar.

Patente de invencion—De acuerdo con lo dictaminado por el Procurador General de la Nacion, y lo informado por la oficina de patentes de invencion, se concede á los Sres. Risotto y Aspeitia la patente de invencion que solicitan por el sistema de madera inyectada para pavimento de las calles por la *fórmula,* es decir, por las proporciones en que emplean el piroligiuto de fierro, y de la brea.

Convenio aprobado—Fué aprobado por el P. E. el convenio celebrado *ad referendum* por el director del Departamento de Agricultura con la Empresa del tramway á Belgrano, por el cual se modifica el artículo 6° del contrato, quedando fijado para en adelante el precio del pasaje desde la Plaza de la Victoria hasta Palermo, como máximum en 10 centavos, en los dias domingos y de fiesta, y en 15 en los dias de trabajo, pudiendo los pasajeros en ambos casos hacer uso de los boletos de abono como están establecidos actualmente.

Para el ramal á Santiago—Siendo urgente para la prosecucion de las obras del ramal á Santiago del Estero la adquisicion de traviesas, ademas de las que debe entregar el contratista Castilla, se ha ordenado que la Direccion de las obras de prolongacion del Central Norte, entregue á aquella 35,000 traviesas de quebracho colorado con cargo de devolucion, pudiendo ademas de estas adquirir otras 35,000, pudiendo abonar hasta 70 centavos por cada una.

Asuntos de Correos—Ha sido aprobado el contrato celebrado el 4 de Diciembre del año anterior entre el Administrador de Correos del Rosario y don Florentino Orgaz, por el que se alquila la casa de este último al precio de 150 pesos al mes, hasta tanto el Gobierno edifique una especial para esa reparticion.

—En virtud de no haberse presentado ninguna propuesta para el servicio de mensagerias entre la ciudad de Salta y Cafayate, y por correos á caballo hasta Copiapó pasando por Tinogasta, se autorizó á la Direccion General para sacar nuevamente á licitacion el servicio de que se trata.

—Se ha dispuesto abonar la subvencion mensual de 20 pesos á las mensagerias que hacen el servicio de Mendoza á Tupungato.

—Fué aceptada la propuesta de D. Manuel Prodolini para hacer el servicio de mensagerias en la Provincia de Santa Fé á Córdoba, mediante la subvencion de 150 pesos al mes, y de Santa Fé á San Cárlos, San Justo, Franch, Las Lomas, Coronda, Oroño y Gessler, y á caballo en la línea de San Cárlos á San Martin, con la subvencion de 70 pesos.

Cinco nombramientos—Ha sido nombrado telegrafista de 2ª clase en Tralajen, César Misiano.

—El escribiente 2° de la Administracion de Correos, D. Cárlos Leal, fué ascendido á escribiente de 1ª clase.

—Fué nombrado Gefe de la Oficina telegráfica de San José, el telegrafista D. Domingo Beroy.

—Telegrafista de 4ª clase, Antonio Schiafino.

—Se nombró escribiente de la Administracion de Correos de Córdoba, á D. Félix Molina.

Inspeccion de medicamentos—El Consejo Nacional de Higiene se ocupa actualmente de practicar la inspeccion de los medicamentos mas usuales en las diversas farmacias establecidas en esta Capital, debiendo inspeccionarlas todas cuando el tiempo se lo permita.

A medida que vaya terminándose la inspeccion de los primeros, el Consejo irá dictando una *reglamentacion de tolerancia* para cada uno que *fije el límite hasta donde podrán consentirse elementos estraños á la sustancia.*

Esta árdua y difícil tarea, será uno de los trabajos mas importantes que haya realizado jamás el Consejo de Higiene, y cuyos benéficos resultados están al alcance de todos.

Sobre cárceles—Los miembros de la Cámara de Apelaciones de la Capital, celebraron ayer una larga conferencia con el Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, respecto al régimen interno de las cárceles y condiciones higiénicas de que deben dotarse esos establecimientos.

En la conferencia se arribaron á resoluciones que serán motivo de varios decretos que no tardarán en ser del dominio público.

Es todo lo que nos es permitido decir por el momento.

Adscripto—Por el Ministerio de Justicia se ha concedido al escribano don Nicolás A. Rodriguez, su adscripcion al Registro Comercial que regentea el escribano R. Sauze.

Pensionistas militares—Se ha librado ayer órden de pago á Tesorería por 31232 pesos, que es lo que importa la planilla de pensionistas militares por el mes de Enero próximo pasado.

Publicaciones recibidas—Hemos recibido la segunda entrega de la «Revista Científica y Literaria» con el siguiente sumario:

Marcelino Menendez y Pelayo.—Calderon. Conferencia segunda. El hombre, la época y el arte. *Edmundo D'Amicis.* Emilio Castelar. Juan Valera.—El fuego divino (poesia). *Gh. Siron.*—Fisiologia. La evolucion general de la Fisiologia. *Teodoro de Banville.*—Puntos sobre algunas íes.—*Gregorio Gutierrez Gonzalez.*—A Julia (poesia). *Calisto Oyuela.*—De Heine (poesia). *J. P. Eckerman*—Recuerdos de Goethe. Bibliografia suplemento: Traduccion del Ensayo sobre la Historia Universal de Prevost.—Paradol.

La «Nueva Revista de Buenos Aires», de la cual hemos recibido la entrega 35ª, trae el siguiente sumario:

Victor Gálvez—Mi tierra—Las campanas y las ciudades—(La vida en las provincias)—*Juan Lucena*—Vuelta á la Patria—(Al través de un hemisferio) *(Continuacion)*—*Ernesto Quesada*—El periodismo argentino en la Capital de la República—(1877-1883)—*Juan de Dios Peza*—La vida intelectual en Méjico—Poetas y escritores modernos en Méjico—Revista crítico-biográfica del estado intelectual de la República Mejicana—*(Continuacion)* *La vida intelectual en la América latina*—Noticias bibliográficas acerca de las últimas publicaciones—Historia de la República de Colombia por C. Benedetti—Siete tratados por J. Montaldo—Apuntes sobre la topografía física del Salvador por David y Guzman—[Continuacion] *Emiliano Garcia*—Código de policía urbana y rural para las provincias de la República Argentina—(Continuacion).

Declaratoria de herederos—Han sido declarados por el Juez Dr. Basualdo únicos y universales herederos de D. Juan Tratano, su esposa Da. Maria Solari y sus hijos Gerónimo y Juan Tratano y Solari, nombrando al maestro mayor D. Juan Gasquet para que practique la tasacion de los bienes testamentarios.

Adulteracion de un documento—Hace algun tiempo se presentaron ante el Juez Dr. Garcia, los señores Berraondo y Zavaleta, demandando al Banco de Italia y Rio de la Plata por la suma de 30,000 pesos m|c. procedentes de la adulteracion de un documento.

Un pagaré que acompañaban, otorgado á favor de D. Ignacio Navajas Ochoa, despues de haber sido adulterado por éste, fué descontado por dicho Banco. El cajero de la casa de los demandantes lo descontó.

El Juez dice que á causa de que los recurrentes han reconocido que el hecho de la adulteracion del documento ha sido ejecutado por el primitivo dueño del mismo, basta esa circunstancia para tener al demandado por absuelto de todo cargo y así lo declara, condenando á los actores en el pago de las costas.

Pleito fallado—El Juez Dr. Basualdo, falló ayer el juicio seguido por los señores José Maria Laguna y Francisco Triba, sobre informacion, por deficiencia de un título de propiedad, no haciendo lugar á la aprobacion de la informacion sumaria producida por no haber causa suficiente para ello.

Tasacion—Ha sido aprobada por el Juez Dr. Molina Arrotea, la tasacion hecha por el maestro mayor don Manuel Gache en los bienes testamentarios de don Juan E. Mora que ascienden á 136,823 $ m|n.

COMERCIO

Bolsa

✠ ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—El mercado de acciones sigue firme, los alsistas sostienen los precios en suba.

Al contado 129 1|2 p$.

Para fin de mes muchos compradores y la plaza con tendencia á mayor suba, los vendedores piden 130 1|2 p$, compradores á 130 y 130 1|4 p$.

✠ CÉDULAS HIPOTECARIAS—En estos títulos ha habido mu[illegible] movimiento y el mercado ha presentado firmeza.

Se han vendido al contado unos [illegible]61.600 á bastante 87 1|2 87 3|4 p$, para fin de mes se [illegible]hicieron unos 285000 87, 87 3|4, 87 5|8 p$.

✠ VENTA DE TERRENOS EN LA PLATA—El martillero D. Rufino Degreef vendió en remate el Juéves 31 los siguientes lotes:

Seccion		manzana			lotes en	
Seccion	12	manzana	T	2	lotes en	8100
Id	12	id	F	4	id	13200
Id	12	id	F	2	id	6600
Id	12	id	F	2	id	6000
Id	13	id	X	3	id	10500
Id	13	id	X	2	id	7000
Id	13	id	X	1	id	3500
Id	15	id	YY	3	id	46500
Id	15	id	YY	2	id	24800
Id	13	id	NN	4	id	15200
Id	33	id	Q	2	id	4900
Id	4	id	D	2	id	12000
Id	13	id	U	3	id	11400
Id	13	id	U	2	id	6600
Id	13	id	M	2	id	6600
Id	13	id	T	6	id	20400
Id	12	id	F	4	id	10800
Id	11	id	SS	2	id	20200
Id	12	id	BB	2	id	7200
Id	33	id	Q	3	id	12000
Id	12	id	KK	8	id	42000
Id	12	id	G	2	id	6500

Suma total $ m|n.... 301000

Siendo compradores los señores Maffeis, Vicente Gomez, Mamé, Martinez, Wulff, Richard, Trevino, Lette, Schütt, Cirez, Perazzo, Eyras, Caprile, y otros.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 1 de 1884

190 wagones entrados con varios frutos y entre ellos 36,000 @ lana. El mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á dias anteriores

Ventas de hoy:

200 @ lana esp y borrega por Ortiz 100, 97, 67; 2600 id id sup y reg Bellocq 95, 72, 71, 85; 1000 id y buena Bungo 90, 86; 800 id id Bonifacio 90; 2000 id id y buena H. H. 89, 81; 800 id buena y borrega Chillado 88, 68; 3000 id id Martinez de Hoz 87; 350 id id Udaondo 86; 500 id id y reg Zabala 85, 79; 2200 id reg y borrega L. y Moores 84, 78, 85, 61; 1500 id id Leguinecho 84; 400 id Mendez y R. 84; 100 id id Correas 83; 500 id id Souza Martinez 82.

Vacunos—30 cueros campo sup por M. de Hoz 145; 10 id id Bellocq 143.

Potros—12 cueros campo sup por Bellocq $ 45.

Lanares—200 dnas campo esp sup dchos y pdos por Bellocq 30, 27, 19 @ y 80, 30 ps; 50 id sup id M. de Hoz 29, 19; 35 id id Bonifacio 29, 19; 50 id cord L. y Moores 27, 18, 16; 480 dchos y pdos Beazley 19 @ y 75 $ docena.

Corderitos—15 dnas. cord reg por M. de Hoz $ 13; 200 id id Beazley 12.

Cerda—20 @ cerda sup por M. de Hoz $ 170, 10 id id Bellocq 170.

LA ARGENTINA
ESCUELA DE NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION
El establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.
43—CALLE PIEDAD—43
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO
95 F. 11

MERCADO 11 SETIEMBRE

Febrero 1 de 1884

210 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 20,000 ab lana, 1477 bolsas maiz, 5140 id trigo, 480 fardos pasto, 704 bolsas harina y diferentes clases de pieles. El estado del mercado tanto en lanas como en vacunos y corderitos flojos, lo mismo que el trigo y maiz; lanares firme lo mismo que la ceda y alfalfa.

Ventas de hoy:

8000 ab lana esp. sup. por Unzué ps. 96, 84; 2500 id id buena y reg. por G. y Morature 85, 83, 80 70; 1700 id id id id Basavilbaso 85, 80, 78; 1000 id id Ojea 82, 73. 500 id id id id Somariva 82; 1000 id id id Chillado 80, 78; 600 id id barriga id L. y Benitez 80, 39; 500 i i reg. id Balleto 72; 1200 id barriga sup. buena y reg. G. y Morature 75, 73 61; 600 id id con carretilla id Landera 66.

Vacunos—400 cueros campo reg. por Unzué ps. 142, 140; 170 id matadero id Perez 140; 40 id campo id id Chillado 140; 30 id nonatos id Somariva ps 105.

Lanares—900 ds campo sup. y desechos por Unzué 29, 23, 18, 17, rls. lb; 150 id id bueno id Chillado 28, 26 20, 17. 200 id id id id Balleto 82, 25 ps doc; 100 id campo sup. id id el mismo 27, 19; 200 id id id id Ojea 27, 19; 100 id id buenos id id el mismo 72, 25.

Cerda—50 ab cerda buena por Somariva ps 163.

Lino—300 ab lino bueno por Descalso ps. 11 2|8.

Trigo—150 fgas trigo candial bueno por Zoppi $ 110, 105 id id id Descalso 108; 100 id id id inf. id Perazzo 85: 200 id de costa sup. id Morandi 90; 150 id id id Marconi 90; 200 id id francés bueno id Chillado 75; 300 id salado reg. id N. y Cernadas 68; 100 id id inf. id Unzué 55.

Maiz—300 fgas maiz amarillo desgranado bueno por Perazzo ps. 47; 200 id id morocho id id Perez 46; 100 id amarillo id reg. el mismo 40; 200 id morocho id id Morandi 45, 180 id amarillo bueno id Zoppi 43, 42.

Alfalfa—54 fdos pasto mezcla sup. por G. y Morature ps. 410 tond.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 1 DE FEBRERO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Boerr	N. Ruiz	Tuyú	126
Id id	C. Madrid	Tordillo	102
M. Paz y Ca.	M. Madariaga	9 de Julio	67
M. Alvarez	S. Fernandez	Magdalena	96
Duggan hnos.	R. Villarreal	Id	43
B. Aspitia	S. Gomez	Brandzen	31
L. y Moores	F. Fetley	Chascomús	55
Id id	F. Melo	Junin	198
S. y Mandia	C. Lopez	Chascomús	81
Id id	M. Silva	Vecino	97
Id id	M. Falcon	Ajó	150
J. Davison	U. y Ugas	Rojas	97
Id id	F. Bario	Magdalena	59
		Total....	1208

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 350, 340, 320, 300, 280, 270.
Segundo id id 250, 230.
Matanza general, 220, 210, 200, 170, 150, 130.
Cueros de novillo, 150, 145, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95, 90.
Terneros grandes 200, 190.
Id chicos 130, 120.
Capones 31 á 45.
Novillos para saladero 385.
Matanza de reses 568 cabezas.
Id de terneros 76 id.

TEATROS

Opera—Grandes bailes de sociedad y disfraz, Viérnes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero. Orquesta de 40 profesores. El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquísimo tripe.

PRECIOS—Entrada general 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 10 id. Id altos 6 id. Señoras gratis.

Nacional—Grandes bailes de máscaras. Inauguracion el Viérnes 1° de Febrero. La orquesta compuesta de 30 profesores ejecutará el mas variado, nuevo y selecto repertorio. Entrada general 15 pesos moneda corriente.

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, el Viérnes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero de 1884, todos los Sábados, Domingos, dias de fiesta y vísperas de dias de fiesta.

La Florida—Viérnes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasía A las 11 1|2. Entrada para caballeros 1.50 oro. Señoras gratis.

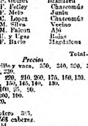

MUNICIPALIDAD

Concejo Deliberante

AVISO

La Secretaria del Concejo Deliberante permanecerá abierta el dia 3 del corriente, de de las 4 p. m. hasta las 9 p. m. con el fin de recibir los registros de las elecciones practicadas ese dia.—*Arturo La [illegible]*—Secretario. 324 3.

Ordenanza creando el Registro de Vecindad, sancionado el 14 de Diciembre de 1883.

TITULO 1°

Del empadronamiento

Art. 1° En conformidad á lo preceptuado por el inciso 5 de la Ley Orgánica Municipal vigente, se crea un Registro de Vecindad que sirva para fines generales de la Administracion.

Art. 2° El Registro de Vecindad se formará levantando un padron general de la ciudad por medio de planillas impresas (A), que se repartirán á domicilio y que los dueños de cada casa ó el inquilino principal deberán llenar con los nombres y datos de cada casilla, de cada uno de los que en el respectivo domicilio habiten el dia 1° de Marzo de 1884, bajo la multa de veinte pesos moneda nacional ó en su defecto ocho dias de arresto.

Art. 3° En los conventillos, casas de inquilinato, hoteles, hospitales, casas de curacion y de beneficencia pública ó particulares, colegios, conventos, etc., se pasarán á planillas (B) que deberán llenar en todas sus casillas los dueños ó inquilinos principales, directores ó ecónomos, bajo la multa que se deja mencionada.

Art. 4° Todas las planillas deberán ser firmadas por el dueño de la casa, inquilino principal ó director del establecimiento á su cargo, en prueba de verdad de los datos que en cada planilla se consignen.

Art. 5° La no inclusion de todos los individuos de la casa en la planilla, su ocultacion ó cambio intencional de nombres será penado con cuarenta pesos nacionales de multa ó cuatro dias de arresto, sin perjuicio de la responsabilidad civil ó criminal en que por tal hecho incurriesen.

TITULO 2°

Del Registro de Vecindad y Libros Parroquiales

Art. 6° Al dia siguiente del que se señala para la confeccion del padron, deberan entregarse las planillas á los representantes de la autoridad que pasaran á recojerla.

Art. 7° El mismo dia de recojidas las planillas del Municipio, cada agente entregará las de la Seccion á su cargo á la oficina del Registro, bajo pena de destitucion.

Art. 8° La oficina del Registro procederá inmediatamente á trasladar en libros especiales los datos que se hayan consignado en cada planilla.

Art. 9° Cada calle del Municipio tendrá un libro de Registro en que se trasladarán por órden correlativo de número de casas, los datos que consten en la planilla respectiva. Dichos libros contendrán las mismas casillas que las planillas [A] y ademas una de observaciones en que se anotarán los cambios de domicilio que las familias efectúen, las casas que estén ocupadas por hoteles, colegios ú otros establecimientos análogos, se anotarán tan solo las familias y sirvientes del dueño ó director y en el libro especial se anotarán los pasajeros, pupilos, etc.

Art. 10. La oficina de Registro de Vecindad, llevará un índice alfabético por apellidos de los habitantes del Municipio, con sus respectivos domicilios.

Art. 11. Los dueños de los hoteles, casas de huéspedes, directores de colegios, establecimientos y casas de beneficencia llevarán diariamente á la Oficina de Registro, una planilla en que constarán las entradas y salidas de los respectivos establecimientos consignando los datos que en la misma se determinen. Dichas planillas deberán ser entregadas antes de la tres de la tarde de cada dia bajo la multa de veinte nacionales y sin perjuicio de la pena que por la [illegible] general puede corresponderles.

Art. 12 Dia á dia, se trasladarán las referidas listas al libro correspondiente, anotando en la casilla de observaciones, la salida ó baja de los nombres que se indiquen como salidas de los establecimientos respectivos.

Art. 13. Todos los vecinos están obligados á poner en conocimiento de la Oficina de Registro el cambio de su respectivo domicilio dentro de 24 horas de efectuado, bajo la multa de 4 pesos moneda nacional.

Art. 14 Para el mejor servicio de la Oficina se divide el Municipio en siete distritos: el

1° Comprenderá el perímetro que determina la ribera y las calles Rivadavia y Artes.—el

2° Comprende el limitado por la ribera, calle de la Victoria, Buen Orden, calle de Caseros y calles que de Norte á Sur partan de Rivadavia hasta esta última:—el

3° Comprende las calles de Rivadavia desde Artes y paralelas entre Callao y la ribera:—el

4° Queda comprendido entre las calles Victoria, Lima, calle de Entre-Rios, calle de Caseros y calles que de Norte á Sur desde la de Rivadavia quedan incluidas en el indicado perímetro:—el

5° Abraza el limitado por las calles de Rio Bamba de Rivadavia, desde Callao y otras paralelas al Norte y los límites del Municipio.—el

6° Comprende el perímetro que demarcan las calles de Victoria, calle de los Pozos y calle de Caseros hasta los confines del Municipio por el Oeste:—el

7° Queda comprendido entre la Ribera, Riachuelo, límites del Municipio y la calle de Caseros.

Art. 15. Estarán á cargo de la oficina de Registro, la formacion diaria y archivo de los libros parroquiales.

A los efectos espresados, todos los dias, los Párrocos y Pastores de las sectas no católicas, pasarán á la oficina del Registro, una cópia exacta de los asientos que hayan efectuado en los libros parroquiales respectivos en las últimas 24 horas, que la oficina archivará separadamente, formando otros libros que sustituyan ó comprendan los originales.

Art. 16. La oficina de inhumaciones pasará diariamente á la del Registro de Vecindad, una nómina de los permisos que haya concedido en las anteriores 24 horas, con designacion del nombre y domicilio del finado, su edad y demás datos personales y circunstanciales, para que se hagan las debidas anotaciones en el registro y los libros respectivos.

Art. 17. La Oficina conservará perfectamente ordenados los partes diarios y planillas que se le dirijen, en mérito de las disposiciones que proceden, como documentos de comprobacion.

TÍTULO 3°

De la Oficina

Art. 18. A los efectos espresados, se establecerá en la Casa Municipal una Oficina que tendrá á su cargo la formacion del Registro y será desempeñada por un Gefe, un Oficial 1°, un Oficial 2° y seis auxiliares que gozarán del siguiente sueldo Gefe, 200 nacionales—Oficial 1°, 124 nacionales—Oficial 2° 108 nacionales, seis auxiliares á sesenta y dos nacionales.

Art. 19 Son atribuciones del Gefe:

1° La direccion de los trabajos de la Oficina á su cargo.

2° La conservacion prolija y esmerada de todas las planillas y partes diarios de las relaciones con los poderes de que depende.

3° Anualmente elevará al señor Intendente una Memoria del trabajo practicado en su reparticion, con especificacion de todos aquellos datos y circunstancias que su esperiencia le aconseje para dar una idea la mas exacta posible del movimiento de la poblacion, sea en cuanto á nacimientos ó defunciones, sea en cuanto á transeuntes, sea en fin en cuanto conviene con el ramo estadístico á su cargo.

4° Hacer el reglamento de su oficina que someterá á la aprobacion del señor Intendente.

5° Suministrar sin demora los datos que los señores Concejales, Administraciones Públicas y la Policía directamente soliciten y los que el señor Intendente ordenase.

Art. 20. Las cópias de los asientos de los libros parroquiales que se espidan por órden de Juez á solicitud de parte, serán estendidas en papel del sello correspondiente, prévio abono de cincuenta centavos nacionales por cada cópia.

Art. 21. En ausencia, enfermedad ó destitucion del Gefe, lo sustituirá el Oficial 1°, quien tendrá especialmente á su cuidado la confeccion del índice general.

Art. 22. A los empleados les está absolutamente prohibido comunicar á ningun particular los datos ó noticias que adquieran en el desempeño de su puesto.

Art. 23. Comuníquese, etc.

EDUARDO ZENOVILLA.
Félix Rivas.
Pro-Secretario.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

ALVEAR
Mariano Obarrio.
Secretario.

254 F. 5

Licitacion

Art. 1° Llámase á licitacion para la ejecucion de los empedrados comunes en las calles del municipio, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Oficina de Ingenieros Municipales.

Art. 2° El pago de la parte que corresponde á la Municipalidad se hará á los treinta dias de recibidos los empedrados, ó al contado con el descuento del 8 olo anual.

Art. 3° Las propuestas serán abiertas en la oficina mencionada, calle Moreno 82, el dia 15 de Febrero á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

245 F. 15. *El Secretario.*

Licitacion

Art. 1° Llámase á licitacion para la ejecucion del afirmado de la Avenida Alvear, desde la esquina de la propiedad del Sr. Saavedra hasta el porton del Parque 3 de Febrero, bajo las condiciones establecidas por la Oficina de Ingenieros Municipales que estarán de manifiesto en la misma.

Art. 2° El pago se hará por mensualidades, segun se vayan entregando las cuadras y sean recibidas por la Oficina de Ingenieros.

Art. 3° Las propuestas serán abiertas el dia 11 de Febrero en la mencionada oficina, calle Moreno 82, á las 4 de la tarde, en presencia de los que concurran al acto.—*El Secretario.*

247 F. 11

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par:

Dto. núm. 5721, I. G. C. La sepultura 12, núm. 2, seccion 19 está vencida, fué comprada por D. Lorenzo Mayer en 25 de Febrero de 1869 por cinco años. Dto. núm. 5160, A. C. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 15 de la seccion 19 están vencidas. La sepultura 8a. fué comprada por D. Andrés Cremona en 23 de Abril de 1869 por cinco años. La 9a. lo fué por D. Doroteo Robles en 17 de Julio de 1869 por cinco años. La 10a. lo fué por Da. Nicolasa Escallar en 17 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.*

185 F. 20

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los hará depositar en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Decto. núm. 6150 B. B. 24: La sepultura 3ª núm. 3 de la Seccion 6 que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Pedro Frándet el 23 de Diciembre de 1868, por cinco años.

Dto. 6147. P. B. Las sepulturas 5a. 6a. núm. 50 de la Seccion 11 que se solicita en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 5a. fué comprada por D. Manuel Lopez en 30 de Junio de 1870 por diez años. La 6a. lo fué por Baltazar Pelegrini en 24 de Noviembre de 1871 por cinco años.

Dto. núm. 6073. L. B. La sepultura 3a núm. 116 de la Seccion 16 (Seg. Infme. O. Norte) está vencida: fué comprada por D. Jaime Campos en 4 de Noviembre de 1878 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.*

283 M5.

✝ Juana Baró
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Enero de 1884

Las familias de Saenz Peña y de Baró, ruegan á todas las personas de su relacion quieran acompañarles al funeral rezado que se celebrará por la finada el Lúnes 4 de Febrero en el Templo de San Ignacio, á las 11 de la mañana, agradeciendo debidamente este acto piadoso.

Unica invitacion.

Se ruega á los señores Sacerdotes se sirvan concurrir á aplicar la misa, con asistencia al responso. 274 F. 3

EL AGUILA
AL PÚBLICO
Y á los fumadores inteligentes
Comprendiendo desde hace mucho tiempo la necesidad que se siente por tabacos Habanos que convengan con el paladar delicado del público en general y sobre todo con el de los fumadores inteligentes, he procurado en la Habana, que para la elaboracion de mis cigarrillos, fueran elegidos los tabacos mas finos y suaves procedentes de la Vuelta de Abajo, correspondiente á la última cosecha, no limitando precio, como generalmente acostumbran á hacerlo algunos comerciantes en el ramo.
Habiéndolos recibido y probado, tengo la satisfaccion de comunicar al público, que además de haber quedado completamente satisfecho de la especialidad, (como hace años no venia igual al país), garanto que han de ser los mas apropiados al paladar del público por lo suave y aromáticos que son: dadas esas circunstancias y la de que el tabaco que ofrezco, es á la vez, puro y flor de lo mejor que se ha cosechado en la Habana, aseguro tambien, que él no raspará el paladar ni dañará al pecho.
Es este, pues, el momento de poder apreciar lo que verdaderamente es bueno, teniendo la firme conviccion de que desde hoy, han de ser bien acojidos por mis constantes favorecedores, á quienes ruego prueben los cigarrillos especiales que ofrezco, los cuales son los únicos que llevan su verdadero nombre, y para que se distingan de todos los demás los paquetitos salen elegantemente adornados: en la marquilla se leerá en letra cursiva *Sin Iguales,* la tapita es azul y dorada, conteniendo una fajita envoltoria que sirve para seguridad y contraseña.
Recomiendo igualmente los «ELEGANTES» de hebra, hechos á máquina último sistema.
Las dos clases, basta probarlas, para que mis favorecedores y el público en general las acojan y acepten, pues los tabacos con que están elaborados, constituyen por sí solo la mejor recomendacion y bondad.
Se hallan en venta en todas las principales Confiterías, Almacenes y en la fábrica y depósito, calle Bolivar Ns. 39 al 51.
J. Antonio Alonso, Fabricante.
279 F15

BANCOS
Banco Nacional
49—RECONQUISTA—49
HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:
ABONA
Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000.. 3 p$
Id id id de $ m|n. 200 000 á $ m|n. 500,000.. 1 »
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba.. 1 »
Id id id á 90 dias fijos.. 5 »
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias.. 6 »
Id id en plata, despues de 60 dias.. 1 »
COBRA
Por descuento de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó con amortizacion no bajo, en ningun caso, de 25 p$ trimestral.. 7 p$
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p$.. 8 »
Por adelantos en cuenta corriente.. 9 »
Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883
Martin A. Marcó
Secretario.

Banco de la Provincia
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.
Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.
Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.
Se abona
A depósitos comerciales m|c. y curso legal.... 3 o|o
» particular á premio.... 5 o|o
» oro á la vista sin interés....
» á 60 y 90 dias ó mas.... 2 o|o
Se cobra
En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.... 7 o|o
Lóndres cargo señores Baring Brothers Cia.
» » Bank of England.
Paris » Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier.
Amberes » H. Albert de Bary y Cia.
Génova » Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
» » Bendigui Fratelli.
» » Banco Generale.
Milan » Banco Generale.
» » Banco de Milano.
Hamburgo » Jhon Berenberg, Gossler y Cia.
El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia siguientes:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sara Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorseira
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tuviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B. Gayan
Secretario

Banco Hipotecario
Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo en cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:
El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion
Los deudores por trimestres harán las entregas de $ á 15 de Enero, $ á 15 de Abril, $ á 15 de Junio y $ á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
J. M. LAVALLE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA
Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito . . . 1000000
Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:
Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telegrama ó de cualquiera otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos en condiciones acomodadas.
ABONA
En cuenta corriente á la vista.... 3 p$. anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso.... 4 »
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias.... 5 1|2 »
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente.... 9 p$. anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.. Convencional
T. H. Jones, Gerente.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883

SECCION PARA TODOS
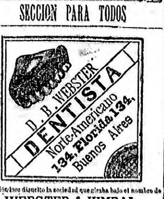
Habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de
WEBSTER & KIMBAL
y quedando el Dr. Webster á cargo de la antigua casa, Florida 134, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á su numerosa clientela y respetable público.
D. B. WEBSTER
DENTISTA NORTE-AMERICANO
134—FLORIDA—134
Teléfono Gower Bell N° 170 | Teléfono Union número 299
325

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS m|n.
La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 5 $ m|n., dividido en quintos de 1 $ m|n.
Los billetes son litografiados en papel amarillo, tintas azul y chocolate, numeracion pardo y sello negro al reverso, con la inscripcion
FEBRERO 7 DE 1884
PROGRAMA
14000 billetes á 5 $ m|n $ m|n. 70000
Deduccion 25 olo » 17500
Al público $ m|n. 52500
PREMIOS
1 de 20000 [illegible]
[illegible]
1260 suertes á 6000 en quintos $ m|n. 52500
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 82, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las nueve de la mañana.
Los estractos se reparten gratis
Se paga DOCE por ciento (12 p$) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.
Enero 31 de 1884.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
149—PIEDAD—149
N240 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada.
Con salon estenso, galerias, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta.
Se vende ó permuta por campos en las Provincias.
Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2660 pm

Sociedad "Union Marina"
AVISO AL PÚBLICO
Por el presente se avisa que la apertura del BAZAR RIFA, tendrá lugar el 1° de Febrero de 1884 en su local Chile 278 á las 8 de la noche.
La estraccion tendrá lugar el Domingo 3 á las 3 de la tarde.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*El Secretario.*
291 3

TELÉFONOS
Construcciones de líneas telefónicas y telegráficas en cualquier punto de la República; minas submarinas y subterráneas; luz eléctrica y trasmision de fuerza.
Suministran materiales de primer órden en todo lo concerniente á electricidad.
R. G. Trebino Molinari y Ca.
Ingenieros y contratistas.
Cangallo 92.
30 F 4.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 oro
1434 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana.
2386 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana.
Perm.

Instrumentos de cirugía
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 201
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

LOTERIA PUBLICA
DE
MERCEDES
Premio mayor 8,000 $ m|n.
SE JUEGA TODOS LOS MARTES
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
2314 perm.

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de sus cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dia líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Navarro,* Director.
870 perm.

VAPORES
LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 4 1|2 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Martes Juéves y Sábados; el DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (salidas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y telégrafo.
A. CHRISTOPHERSEN
Agente general—Piedad 163
1767 perm.

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Febrero para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES
Dia 1 vapor Taraguy
» 6 » Cisne
» 10 » Rio Paraná
» 15 » Rio Uruguay
» 20 » Taraguy
» 25 » Cisne

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 14, 22, 29.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1455 perm

AVISOS

La Comision Liquidadora de la deuda de la Independencia y del Brasil.—Se avisa á los interesados pasen por esta Oficina á tomar conocimiento de las resoluciones, que con fecha de hoy han recaido en los siguientes espedientes:—Números 1335, causante, Francisco de Belaya; id 332 y 402, id. José Luis Alanis; id 505, id. Eduardo Rodriguez Machado; id 1311, id. Gerónimo Ramos; id 579, id Juan Francisco Lobo.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1884.—*H. D. Harilaos*, Secretario. 319 10

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1882.—Por el presente se cita al que ó á quienes se consideren dueños de dos cuarterolas vino, encontradas por el Resguardo de la Bahia en la ribera, y arrojadas al parecer por la marea á aquel paraje, para que dentro del término perentorio de cinco dias, se presente á esta Oficina á justificar su propiedad, bajo apercibimiento de procederse conforme á las ordenanzas de Aduana, en caso de no presentarse dentro de dicho término.—*El Actuario*. 308 7

Deuda de la Independencia y Brasil. La Comision Liquidadora de la Deuda de la Independencia y del Brasil, avisa á los interesados que deben pasar por la Oficina á constituir domicilio, para que puedan ser llamados por la Comision á dar aclaraciones, completar justificativos y comprobantes ó llenar otras diligencias que fueren necesarias.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1884.—*H. D. Harilaos.* Secretario. 320 10.

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital—Buenos Aires, Febrero 1º de 1884—Por el presente se cita al que ó á quienes se consideren dueños de un casco vino de mesa, encontrado por el Resguardo de la Aduana Nueva en la ribera y arrojado al parecer por la marea á aquel paraje, para que dentro del término de cinco dias, se presente á esta Oficina á justificar su propiedad, bajo apercibimiento de procederse conforme á las Ordenanzas de Aduana en caso de no presentarse dentro de dicho término.—*El Actuario*. 309 7.

Atencion! Se vende con condiciones escepcionales la Confitería del Toro por ausentarse el dueño del pais—para tratar en la misma, calle Moreno núm. 165 y 167. 304 5

Sirvienta con cama y con buenas recomendaciones se necesita en la calle Cangallo 482. 311 5

Mensura en Altamirano de los terrenos de la sucesion de D. Francisco Arias.—A pedido de los interesados procederé á practicar la mensura y division de este terreno el dia 15 del corriente, en vez del 25 como habia anunciado en este diario.—*José Vicente Ramirez*, Ingeniero.—Victoria 27. 31? 7

Al comercio y al público Participo que con esta fecha he vendido el negocio de merceria de mi propiedad «Merceria Alemana» situado en la calle Belgrano núm. 337 á la Sra. Da. Maria Satrustegui. Los que tuvieran algun reclamo que hacer, serán atendidos dentro del tercero dia, pasado el cual no se les oirá reclamo de ninguna clase.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*Federico C. Meier.—Maria Satrustegui.* 2?6 3

Lloyd Argentino El Directorio del Lloyd Argentino ha resuelto abonar á los accionistas un dividendo provisional de 6 p% por el semestre vencido, efectuándose el pago en las Oficinas de la Compañia desde el 3 hasta el 15 del presente mes, de 12 á 4 de la tarde.—*El Secretario*. 293 6

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á cuatro canoas que han sido encontradas por la Sub-Prefectura del Puerto de La Paz y las cuales se encuentran depositadas en dicha reparticion; previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Las dimensiones de las embarcaciones á que se refiere este aviso, son las siguientes:
1ª 21 piés 4 pulgadas de largo.
3 » 4 » plan.
22 pulgadas alto de costado.
2ª 15 1/2 piés de largo.
2 » 8 pulgadas de plan.
18 pulgadas alto de costado
3ª 13 piés de largo.
3 » 2 pulgadas de plan.
18 pulgadas alto de costado.
4ª 12 piés de largo.
3 » de plan.
18 pulgadas alto de costado.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884. 301 M. 6

Colegio Nacional de la Capital
Del 1º al 20 del mes de Febrero próximo se expedirán por la Secretaria los permisos para los exámenes de Marzo, de acuerdo con los Reglamentos y disposiciones vigentes.
La Secretaria estará abierta de 10 á 12 de la mañana para la espedicion de estos permisos.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*El Secretario*. 284 2

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar 3 tertulias de disfraz, que tendrán lugar el Sábado 23 y Mártes 26 de Febrero y Sábado 1º de Marzo de 1884. Pueden pedirse por los señores sócios invitaciones para transeuntes solamente, hasta dos dias antes de la primera de las fechas indicadas.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*La Comision*. 281 F21

Comision Nacional de Educacion.—El pago de sueldos de Maestros y alquileres de Escuelas de la Capital por el mes de Enero se verificará como sigue: Viérnes 1º de Febrero la 1ª Seccion, Lúnes 4 id la 2ª id, Mártes 5 id la 3ª id, Miércoles 6 id la 4ª id, Juéves 7 id la 5ª id, Viérnes 8 id la 6ª id, sábado 9 id la 7ª y 8ª id Horas de pago de 1 á 5 p. m.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884—*El Tesorero*. 277 F. 2

Prefectura Maritima Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al casco del vapor *San José*, que existe en tierra, al lado de uno de los depósitos de la Aduana del Rosario.
Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 257 M. 3

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un lanchon, como de uno y media toneladas, denominado *Agua y Caña*, que ha sido hallado por el receptor de Rentas Nacionales del Barradero y el cual se encuentra depositado en dicho puerto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Enero 28 de 1884—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 262 M. 3

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á una ancla de ciento veinte kilos de peso, hallada en la Barra de Bahia Blanca, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del plazo de treinta dias; vencidos los cuales no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena* Oficial mayor. 249 M. 1

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende una fundicion de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á tres trozos de madera dura que han sido hallados en la playa á inmediaciones del Muelle de Pasageros, para que se presenten á deducir sus derechos, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndo comparecido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Las dimensiones de estas maderas son las siguientes:
Un trozo de 3 m. 30 cent largo y 25 cent. diámetro.
Id id de 2 m. 32 cent. largo y 20 cent. id.
Id id de 2 m. 56 cent. largo y 23 cent. id.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 167 F. 22

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en 2 instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N 328 perm.

¡ATENCION!

Verdadera quemazon de una buena casa en cal, con gran terreno

El Sábado 2 de Febrero á las 5 1/2 en punto se rematará una casa que hace esquina á calle Moreno y la calle por donde pasa el Ferro-Carril que va á la Boca y lleva las ramas: la casa es en cal, tiene varias grandes piezas y sótano; el terreno tiene 29 varas de frente á calle Moreno (con tramway) y 41 con frente á calle Alsina, con mas de 50 varas de fondo de calle á calle y frente á tres calles. Ha costado mas de $ 265,000; base para la venta $ 145,000. En seguida 7 lotes de terrenos calles de Moreno y 24 de Noviembre. El Domingo 3 de Febrero á las 5 1/2, remate de la linda casa calle Caridad núm. 59, con 10 varas por 68, cinco ó seis buenas piezas con cielo rasos de yeso, piso de tablas, parral, etc. Estos remates son por Cárlos Pistorini. 292 2

Enganche de Marina

El Gefe que suscribe, nombrado por el Excelentísimo Gobierno Nacional para contratar el personal de marineros que debe formar las dotaciones de las Sub-Prefecturas de Tierra del Fuego é Isla de los Estados, hace saber á quienes interese que en la oficina respectiva establecida en el edificio de la Prefectura Marítima pueden presentarse todos los dias hábiles de las 12 á las 4 p. m., siempre que se sometan á las siguientes condiciones:
1ª Todo marinero deberá ir acompañado de su familia.
2ª No será aquel menor de 18 años ni mayor de 50, siendo condicion indispensable que sea marinero de profesion y de buena salud, probada por el exámen facultativo á que será sometido. Deberá presentar asi mismo, certificado que acredite su buena conducta.
3ª El tiempo del contrato será por dos años.
4ª La cuota de enganche será de ciento veinte pesos moneda nacional, que se abonarán en esta forma: ochenta pesos al firmarse el contrato; cuarenta pesos al final del primer año y sesenta pesos al terminar el contrato.
Los marineros gozarán ademas un sueldo mensual de veinte pesos moneda nacional y ellos y sus familias serán racionados por el Gobierno.
Los enganchados quedan sujetos para casos de muerte, invalidez, etc., á las disposiciones de la Ley General de Reclutamiento.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884.
José G. Maund, Sargento Mayor de la Armada.
302 M. 6

¡ALERTA CARPEROS!

Grandes fiestas en la Parroquia de San Cristóbal

Con motivo de ser los padrinos de la bendicion del nuevo Templo de esta Parroquia el Exmo. señor Presidente de la República y la Sra. Da. Ana Urquiza de Victorica, esposa del señor Ministro de la Guerra, la Comision Directiva de las obras del mismo, despliega toda su actividad para que estas fiestas sean memorables en los anales de la República Argentina.
Las personas que quieran tomar lotes de terreno para formar carpas, podrán dirigirse á la casa parroquial calle de San Juan núm. 183, donde estará permanente un miembro de la Comision á fin de tratar de este asunto.
NOTA.—Las familias que quieran contribuir con algunos objetos para el bazar que se trata de establecer, podrán remitirlos á la misma casa. 295 Mi

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Alsina 27.
N486 pm

DOSCIENTAS COSTURERAS
En la fábrica á vapor de bolsas LA MISION, calle Piedad 1161 y 1163, frente al Mercado Rivadavia, se aceptan doscientas costureras.
Se ha aumentado los precios de las costuras.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884. 298 F. 15

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 70?
N911 perm

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que desean colocarse.
Capital— Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles, pintores y peones.
Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos de Ferro-Carriles Oeste y del Sud, albañiles, agricultores, sirvientes, picapedreros, empedradores y matrimonios.
Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.
San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C.
San Juan—Agricultores y viticultores.
Mendoza—Viticultores.
Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores, peones y agricultores.
Tucuman—Peones agricultores para los ingenios azucareros, una cocinera y una sirvienta.
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
Biedma—Agricultores, herreros y peones.
Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.
Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1525 perm

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 184
perm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y quimica.
PAPELES de oficio, carta, ?, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta Inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
N912 perm

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
2656 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
?—FLORIDA—?
Buenos Aires
N512 pm.

ENFERMEDADES SECRETAS
[illegible]

Mensagerias Comercio del Norte
AVISO AL PÚBLICO

Hasta la completa organizacion de la línea á la Puerta Central, he resuelto lo siguiente: las mensagerías saldrán el 1º de Julio á Victorica los dias 1 y 15 de cada mes, regresando de Victorica los dias 8 y 22.
Enero 30 de 1884.—Empresario y dueño: *Jorge Vallés*—Piedras 31. 2? 16

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

LICITACION
Comisaria General de Inmigracion

Llámase á licitacion segun la práctica establecida, por propuestas cerradas, para los [illegible] de esta reparticion durante el corriente año.
1º Transporte de equipajes [illegible] inmigrantes y [illegible]
Hotel de [illegible]
2º Internacion.
1a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Santa Fé y puertos del tránsito.
2a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Paraná y puertos del tránsito, inclusive los comprendidos en la línea anterior.
3a. *Del Uruguay*—Desde Buenos Aires á Concordia y puertos intermedios.
4a. *Costa Sud*—Buenos Aires á Patagones y puertos intermedios.
3º *Provision de víveres* á los Hoteles de Inmigrantes de la Capital, Rosario, Santa Fe, Córdoba y Paraná.
Las propuestas dirigidas al Comisario General deben ser redactadas en papel sellado de 5 pesos m|n, por separado sobre cada uno de los ramos indicados y acompañadas de un certificado del Banco Nacional acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del señor Ministro del Interior, del 5 p% del importe anual cuyo servicio se proponga. Este depósito será devuelto por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.
Pueden presentarse propuestas en la Secretaria de la reparticion obteniendo recibo de ellas, hasta la una p. m. del dia 23 de Febrero próximo.
Ninguna propuesta se recibirá ni tampoco modificacion de las presentadas despues de este término, debiendo estas ser abiertas en presencia de los licitadores á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la reparticion para informarse segun el presupuesto de la cantidad que debe constituir el depósito por cada servicio, tomar conocimiento del pliego de condiciones y recibir las explicaciones que requieran.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884. *Juan S. Gaero*, Secretario. 250 d p m F 23

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
PIEDAD 42
N. 324 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia, que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto es de 9 a. m. á 4 p. m.
Adolfo L. Negrotto, Director.
10 perm.

FABRICA
DE
HIELO CRISTALINO
(Sistema Linde)

Los carros de dicho establecimiento reparten hielo cristalino PARA CASAS DE FAMILIA á los precios siguientes

Ciudad	1 @ $ m/n 50 c.	1/2 @ $ m/n 25 c.
Belgrano y Palermo	1 @ » » 60 c.	1/2 @ » » 30 c.
Almagro, Caballito, Flores, Barracas al Norte y Boca	1 @ » » 70 c.	1/2 @ » » 35 c.

Para **revendedores** los precios son convencionales.

Se reciben órdenes:
Libreria Alemana, E. Nolte, Cangallo 115.
Botica Podestá, esquina Rivadavia y Saipacha.
Depósito de máquinas, Piedad 1326.
Y por todos los repartidores del establecimiento.
Fábrica de Hielo cristalino
228 F. 2 *Bertuch y Ca.*

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados,
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o. de rebaja.
Libreria Litteraria—C. Person
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, *tarjetas al minuto*.
Figurero y croquitud, diarios franceses
247—CUYO—247

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo para la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la Antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

HOTEL ARGENTINO
DE
B. DELMONTE
Esquina Libertad y General Urquiza núm. 51
(Rosario de Santa-Fé)

El nuevo propietario de este aparente y cómodo Hotel, avisa á su numerosa y distinguida clientela y á los señores viajeros en general, que con esta fecha quedan *completamente concluidos* los trabajos de innovacion, habiendo introducido todas aquellas mejoras que reclamaba la importancia del Establecimiento.
Su situacion inmediata á las oficinas públicas, comercio mayorista, puerto, estacion del ferro-carril y teatros, lo hacen preferible á cualquier otro.
Tramway á la puerta para todos los puntos de la ciudad.
Se garante una comida esquisita.—Rosario, Enero de 1884.
110 F14

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública
LICITACION

Art. 1º Hasta el dia 23 de Febrero próximo á la 1 p. m., hora en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas en esta Sub Secretaría para la provision de lo siguiente:
1º Provision de seseta mil ladrillos de cal marca comun bien cocidos y derechos—precio por millar.
2º Id de quinientos quintales cal viva de Córdoba ó Azul—precio por quintal.
3º Id de doscientos cincuenta metros cúbicos arena del rio—precio por metro.
4º Id de cien toneladas arena de la Banda Oriental—precio por tonelada.
5º Id cincuenta barricas cemento Pottlan—precio por barrica.
6º Id de trescientos ochenta metros corridos caños de barro—precio por metro corrido y precio por una curba ó union y tambien incluyendo en el precio la colocacion; estos caños tendrán 9 pulg. de diámetro interior.
7º Por trescientos setenta metros corridos caños de la misma clase que los anteriores pero de seis pulgadas de diámetro interior en vez de 9 pulgadas—precio por metro corrido y por una curba ó union, incluyendo tambien en el precio la colocacion.
Solo queda á cargo del Establecimiento, en la colocacion de estos caños, todos los movimientos de tierra, para lo cual se emplearán los presos.
Art. 2º El contratista verificará la entrega de los materiales en la Penitenciaria dentro de los 15 dias siguientes al de la aceptacion de su propuesta, debiendo ser ellos de primera calidad. Por cada dia de retardo sufrirá la multa de diez pesos nacionales.
Art. 3º Será rechazada la propuesta que se hiciera en sello que no corresponda, que se aparte de las especificaciones que contiene este aviso ó que no acredite el depósito en el Banco Nacional del diez por ciento del importe total de los materiales y de su colocacion; depósito que podrá hacerse en efectivo ó en títulos y que el Ministerio retendrá en garantía del estricto cumplimiento del contrato.
Art. 4º El Ministerio decretará el pago dentro de los treinta dias siguientes al de la presentacion en forma de las cuentas respectivas.—Sub-Secretaria de Justicia y Culto—*Florentino Barros*. 215 F23

ALFREDO MEABE y Ca.
SAN MARTIN 51
ALTOS
241 F. 12

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40--Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm.

Policia de la Capital
AVISO DE LICITACION

Por el presente, se llama á licitacion para la provision de ciento setenta uniformes de invierno, con destino al Cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:
170 Capotes
170 Chaquetillas.
170 Pantalones.
170 Cascos con penacho.
170 Pares calzado
340 Id polainas de hilo blanco.
340 Id guantes id id.
70 Escuadras y ginetas para clases.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas, se presentarán cerradas en papel correspondiente, el 15 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 10 p% del importe de su propuesta.
Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á algunas de ellas, no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que este licitacion se refiere, se hará antes del 15 de Abril, ante una Comision compuesta por el señor Comisario de la Seccion 7a. D. Isidro Acevedo, Gefe del Cuerpo de Bomberos, D. José Calvo y Gefe de la Mayoria D. Andrés Costa Torres, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.
El pago, se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Enero 15 de 1884.—*E. Filemon Naon*, Comisario de Ordenes.
111 F. 15

INSTITUTO MERCANTIL
DE
BUENOS AIRES
Incorporado al Colegio Nacional
BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL
84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94
La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.
La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento donde se [illegible] donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.
Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demas colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.
NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.
40 4 ?

Comisaria General de Guerra
REGLAMENTO QUE DEBE OBSERVARSE EN LAS ESCUELAS DE LOS CUERPOS DEL EJÉRCITO

Cada cuerpo tendrá un preceptor proporcionado por el Consejo Nacional de Educacion.
Este preceptor será ayudado en sus tareas por los Sargentos y Distinguidos, que nombre el Gefe, para la subdivision que dicho preceptor establezca en las clases.
Las clases serán diarias y tendrán lugar de siete á diez de la noche, precediendo á la entrada en ellas, un toque de llamada.
Mientras duren las clases concurrirán á ella los oficiales de semana de las compañias, asistiendo á estas para en encargados de vigilar y mantener el órden y hacer guardar al preceptor por sus discípulos, el respeto y consideracion que le son debidos.
Desempeñando los cuerpos funciones del servicio que impidiendo se permitirán la asistencia regular á las horas de estudio á la fuerza que debe hacerlo, se hará necesario que los Gefes del Regimiento dispongan lo conveniente á fin de que la distribucion del servicio, no perjudique la asistencia al estudio y que los individuos que concurran, no falten á clase de sus obligaciones en la semana.
En cada cuerpo deberá haber un Sargento encargado de cuidar el aseo diario así como de los útiles de estudio.
Las clases comprenderán lectura, escritura, aritmética geografía de la República, nociones de historia [illegible]
[illegible]
correspondiente.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1883.—*Joaquin Viejobueno*. 218 F3

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.
PARIS, Fcia LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie.—En Buenos-Aires: DEMARCHI, PARODI y Ca; ZINERONI y Ca; A. EASTMAN y Ca.

PORTALIS FRÉRES
CARBONNIER & Cie
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca,
ESCRITORIO
106 - CALLE DE PIEDAD — 106
N 492 perm.

Policia de la Capital
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion, para la provision de mil quinientos veintisiete uniformes de invierno, con destino á los vigilantes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes:
1527 capotes.
1527 chaquetillas.
1527 pantalones.
1527 corlatines.
1527 morriones, con escarapela, pompon, chapa y respiradero.
3054 números de paño para el brazo.
3054 pares polainas de hilo blanco.
25 ginetas para sargentos 1ros.
80 » » » 2dos.
82 escuadras para cabos 1ros.
80 » » » 2dos.
Las medidas de dichos uniformes serán nueve:
la talla tres medidas que se numerarán así:—1—1.0—1.00
2a. » » » —2—2.0—2.00
3a. » » » —3—3.0—3.00
Las medidas de los *morriones, de los números 4, 4 1/2, 5 y 5 1/2*, en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:
Para sargentos, con el número 1 27
» » 2 80
» Cabos » 1 82
» » 2 80
» Vigilantes, del número 1 al 1260
Tambien se presentarán propuestas para los siguientes trajes: 6 trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra, para Ordenanzas de este Departamento.
56 trajes de saco, pantalon y gorra, para Ordenanzas de Comisarías, llaveros y conductores de vehículos.
40 trajes de saco, pantalon y gorra, para peones de las Mercados, caballerizos de las Comisarías y caballerizos de Policia.
Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el Mártes 12 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Jefe en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.
No se tomarán en cuenta las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos ante una comision compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 1a. D. Agustin Sufferri, de la 3a. D. Pedro A. Costa, y de la 13a. D. Gregorio Segovia, para su recibo y rechazo si no se hallaren con arreglo á las muestras y condiciones expresadas; debiendo terminar la entrega el 15 de Abril próximo.
El pago se hará por Tesorería Nacional con letras á tres meses, sin interes, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autoritada.
Buenos Aires, Enero 12 de 1884.
E. Filemon Naon.
Comisario de Ordenes.
95 F12

AVISO AL PUBLICO

Los representantes de las Empresas de Tramways que suscriben, en el deseo de evitar las continuas dificultades que se suscitan entre los pasajeros y los Mayorales, motivadas por la diferencia de moneda y escasez de cambio, y en atencion á que las transacciones deben arreglarse á Moneda Nacional, han resuelto que desde el 1º de FEBRERO próximo rija la siguiente tarifa:

Pasage de 3 2 mie.	10 cts.	m|n.
» 3 y 4	15	»
» 5	20	»

Todas las Compañias venderán en sus Estaciones boletos de abono é intercambio con una rebaja de 20 p%. en libritos de 10 ó mas Boletos, los que servirán indistintamente en cualquiera de las líneas; es decir, que un Boleto de abono de la Empresa de Belgrano, será recibido por cualquiera otra de las Compañías, y asi en general, cada Compañía recibirá los Boletos de todas las demás.
De esta manera, los que compren Boletos de Abono, conseguirán una rebaja sobre los precios existentes, y como la cantidad que se vende es muy reducida y al alcance de todos no dudamos que el público aceptará con gusto este arreglo que viene á redundar en su beneficio.
Buenos Aires, Enero 11 de 1884.
Guillermo H. Moores.
Tramway de la Ciudad de Buenos Aires.
W. Villafañe.
Tramway de la Boca y Barracas.
J. B. Wanklyn,
Tramway Anglo-Argentino.
Santiago Balestra.
Tramway á Belgrano.
Federico Lacroze.
Tramway Central.
150 F. 7

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—1?5
N259 pm.

PARA
EL REUMATISMO
Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Mara villosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarola*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que posee.
Esta Pomada [illegible] por la Junta de Higiene de Rio [illegible], cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece gratuitamente al aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de [illegible]—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.
Depósito y punto de venta
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde. 12? perm.

Policia de la Capital
AVISO

Necesitando comprar caballos la Policía, se previene á las personas que deseen venderlos, ocurran los dias Miércoles y Sábados de cada semana, con que fuesen de fiesta, de dos á seis de la tarde, á la Comisaría de la Seccion 13a, situada en la calle de La Rioja núm. 500, á objeto de presentar los que tengan.
Los caballos que se ofrezcan deben reunir las siguientes condiciones: alzada de seis y media cuartas arriba, sanos, gordos de todo, corrientes de freno, no mas de ocho años, prefiriendo los de cola y crin larga.
El pago de la compra se hará al contado, debiendo intervenir en ella la Comision nombrada al efecto compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 13a. D. Enrique Fernandez, de la 18a D. Casimir Vilamayor, y el Administrador de la caballeriza, D. Pedro Caso.
Buenos Aires, Enero 15 de 1884.
E. F. Naon, Comisario de Ordenes.
115 F11

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se arreglan títulos, [illegible] y se [illegible] tramites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 156, á toda hora, ?
[illegible] N? perm

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Santiago á Salavina, pasando por la Costa del Salado, Figueroa, Natará, Mailfen y Bracho.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaria General indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 6 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*E. Saenz*. 47 F6

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Guayan á la Punta de Maquijata.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 7 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 8 de 1884.—*E. Saenz*. 60 F7

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando en Cachi, Payagasta y La Paima en combinacion con las mensagerías de Salta á Cafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Salta y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 8 de Febrero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
96 F8 *E. Saenz.*

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viages en verano y uno en invierno desde Zapiola á Navarro.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 13 de Febrero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
126 F. 13 *E. Saenz.*

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pfts. 5 en Secretaria General indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser habiertas el dia 16 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 18 de 1884.—E. Saenz. 153 F. 16

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar, y de este punto á Guaminí y Carhué cuatro mensuales en verano y tres en invierno, desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar y de este punto á Guaminí y Carhué.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 20 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 22 de 1884.—*E. Saenz.* 190 F. 20.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª línea y dos en la 2ª y 3ª.
1ª Línea—Uruguay á Tala y Nogoyá
2ª » —Gualeguaychú á Uruguay.
3ª » —Gualeguay á Nogoyá y Victoria.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion del Paraná y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 22 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 24 de 1884.—*E. Saenz*. 222 F. 23

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo los siguientes viajes redondos:
1º Azul á Tandil, seis viajes mensuales.
2º Azul á Juarez, ídem.
3º Azul á Tres Arroyos y Necochea, seis id.
4º Tandil á Juarez, diaria en verano y quince dias en invierno.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 21 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 2? de 1884.—*E. Saenz.* 2? F. 2?

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales de [illegible] y cuatro en invierno en la primera línea, y seis en todo el año en la segunda.
1a. línea—Maipú—[illegible]
2a. línea—[illegible], Tuyú y Balcarce.
[illegible] Ayacucho á Balcarce.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 29 de Febrero á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de credito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado del contrato.—Enero 31 de 1884.—*E. Saenz*, Secretario. 285 20

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion «Dean Funes» (F. C. C. N.) á San Francisco, Ojo de Agua, Quebracho, Otaminqui, Loreto y Santiago.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 1º de Marzo á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Febrero 1º de 1884.
300 M 1º *E. Saenz*, Secretario.

HOTEL CENTRAL
PLAZA—BELGRANO
Se recomienda para almuerzos, lunchs y comidas á todas horas
Bebidas de primer clase sobre hielo
CUARTOS AMUEBLADOS PARA ALQUILAR
PRECIOS MODERADOS
2718 F. 20 *Rodolfo Schoen.*

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el higado son un remedio efecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las extremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos estos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compre sin este requisito.
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1769 perm

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Societá Italiana Trasporti Marittimi — SOCIETA
RAGGIO y Ca. — **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

Con los siguientes vapores:
UMBERTO Iº
MARCHERITA
AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:
«SIRIO»
SALDRA EL 13 DE ENERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
«HUMBERTO 1º»
SALDRA EL 1º DE FEBRERO
No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
Para Génova, Nápoles y escalas.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD REINA
155 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria
M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO
97--Calle Florida--97
N760 perm.
DEPOSITO DE MAQUINAS
981--Calle Rivadavia--981

SAMUEL YORK & Ca.

DEPOSITO DE MAQUINAS
CALLE ESMERALDA 23
BUENOS AIRES
113 D. p. m.

ESTANCIEROS
ESTRACTO DE TABACO PURO
MARCA
HOJA DE ORO
Garantimos este Extracto ser siempre uniforme y seguro y que el contenido de cada tarro ha sido probado por un prolijo análisis antes de cerrarlo.
FABRICADO POR
THE LUISVILLE LEAF TOBACCO Cº.
LOUISVILLE, KY.

MOTORES PORTATILES
De 10 caballos de fuerza
CON QUEMA PAJA PATENTE
De los renombrados fabricantes
CLAYTON & SHUTTLEWORTH
UNICOS INTRODUCTORES
TOMAS DRYSDALE Y Cº
88--MORENO--96
1883 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.397 perm.

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

185—FLORIDA—185

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion

LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi-surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 58 M7

OTRO

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 23 de Febrero próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura, para la construccion de las obras del puente, muelle, terraplen y edificio para la Aduana de la Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre-Rios. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha espresada, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Nacionales, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de Entre-Rios, en el Paraná.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 62 F. 23

OTRO

Las propuestas para la construccion de los puentes sobre los rios Jala y Reyes en el camino nacional de Jujuy á Bolivia, serán abiertas en la Secretaria del Ministerio del Interior á las 3 p. m. del dia 20 de Febrero de 1884.

Los planos, condiciones y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la Capital de la República, en el Departamento de Ingenieros, calle Florida núm. 6 y en la ciudad de Jujuy en el Juzgado de Seccion.—Enero 20 de 1884. 179 F20

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 18 de Febrero próximo á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Salta y las Oficinas de Enganche de Tucuman, Catamarca Salta, La Rioja, Córdoba, Jujuy y Paraná.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

Raciondiaria

1 kilo 3762 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 » 227 »	galleta	(8 onzas)
0 » 861 »	arroz	(3 onzas)
0 » 113 »	sal	(1 l2 onza)

Racion mensual

0 kilo 9188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 » 4591 »	jabon amarillo	(1 id)
2 » 2979 »	yerba paranaguá	(5 id)

6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

Racion diaria y ésica para familia

0 kilo 9188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 » 1145 »	galleta	(4 onzas)
0 » 574 »	arroz	(2 id
0 » 113 »	sal	(1l2 id)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado e proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por los gefes superiores de esas oficinas servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda segun ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p§ del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 p§ será la del racionamiento actual.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, mensual, y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueran necesarios para el servicio cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fueran de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tubiese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p§ que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo os carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuere abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra.—Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 154 F18

OTRA

El 18 de Febrero próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin García, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

Kilos	gramos		
1	3782	carne fresca de vaca	3 libras
0	2297	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 id
0	113	sal	1l2 id

RACION MENSUAL

Kilos	gramos		
2	2970	yerba paranaguá	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 1l1 id
0	4594	jabon amarillo	1 id

6 pliegos papel de hilo.

RACION DE FAMILIA

Kilos	gramos		
1	1485	carne fresca de vaca	2 1l2 libras
0	2009	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2 id
0	143	sal	1l2 id

Art. 2º El racionamiento será igual para todo el personal en servicio de la Isla, segun lo establece la Ley del Presupuesto, y los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones, que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en todo tiempo, á fin de que en ninguna época pueda carecerse de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de $ 100 mln, cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuese en lo relativo á raciones, como en el número de hacienda en pié.

Art. 4º Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado, á satisfaccion de la persona comisionada al efecto, bien entendido, que cuando dejasen de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares, siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia del precio, como lo será igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.

Art. 5º Este contrato durará todo el año de 1884, desde la fecha de su aprobacion, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que deba empezar la nueva obligacion, no escediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato, prévio aviso anticipado de dos meses.

Art. 6º El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 7º La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso, pedir aumento de precio, rescision del contrato ó exoneracion alguna de sus deberes, aun cuando las causas que se alegasen sean extraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 8º Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello y si lo hiciere, [illegible] en una multa de $ 500 mln.

Art. 9º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de 5 $ segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 olo sobre el importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, en garantía de la persona cuya propuesta fuese aceptada, cantidad que será doblada por la garantía del contrato.

Art. 10. Será obligacion de la Comandancia en Gefe, devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res, en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion, cuya cláusula se hará notar por los gefes en los recibos respectivos.—Comisaria General de Guerra, Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 155 F. 18

OTRA

El 21 de Febrero próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Artilleria, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision [illegible] (500) mulas en pié [illegible] la órden del Gefe de [illegible], con destino al Regimiento 2º de Artilleria, [illegible] bases siguientes: [illegible] de freno, gordas, sanas de pié y lomo, con [illegible]

[illegible] entrega será fijado por los proponentes [illegible] el punto indicado. [illegible] papel sellado de $ 5 mln, [illegible] y acompañadas de un certificado [illegible] del Banco Nacional, [illegible] total de la [illegible] obligado al firmar el contrato por la [illegible] su propuesta [illegible] 1200 mln. [illegible] Tesoreria General en letras, [illegible] y á contar desde la fecha [illegible] en forma.—Comisaria General [illegible] Enero 21 de 1884.—*El Comisario General.* 157 F. 21

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber al prófugo D. VALENTIN UGARTE, por el término de 15 dias, la siguiente resolucion recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra:—Buenos Aires, Enero 25 de 1884. Autos y Vistos: Resultando del precedente certificado que el fallido no ha llevado los libros que indispensablemente debe tener todo comerciante y que los que se mencionan en el mismo certificado no lo han sido en la forma determinada por el art. 45 y siguientes del C. de Comercio, causa bastante para que la quiebra sea declarada culpable de acuerdo con lo dispuesto en el inc. 7º del art. 1515 y art. 1593 del mismo Código. Por esto y de conformidad con lo informado por el Juez Comisario, espuesto por el Síndico y manifestado por el Agente Fiscal en el auto de f. 8 vlt· el Juzgado resuelve:—declarar culpable la quiebra de don Valentin Ugarte, notificándose este auto al fallido por edictos que se publicarán en los diarios «El Diario» y «La Tribuna Nacional» por el término legal y fecho sáquese testimonio de las piezas necesarias, el que se remitirá al señor Juez del Crimen con el correspondiente oficio.—Rep. la foja—*José A. Capdevila.*—Ante mí: *Arturo H. Gamboa.*—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 315 19

Cítase por tercera y última vez al prófugo JUAN N., para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Zappa, entre Enrique Strezzi y Cárlos Palma; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 314 12

Se hace saber al prófugo ANTONIO BOLDRINI ó BALDINI que en la causa que se le sigue á él y Martin Arestaran ó Pedro Altamino, por estafa á D. Miguel Toleso, el señor Juez ha proveido lo siguiente: Febrero 1º de 1884. De conformidad con la precedente vista del Agente Fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en los tres edictos fs. 63, 67 y 70, declárase contumaz y rebelde al prófugo Antonio Boldrini, debiendo entenderse desde luego la secuela de esta causa con los Estrados del Juzgado. Hágase saber al rebelde en la forma de estilo durante cinco dias, y con la constancia de haberse así verificado vuelva al despacho.—*Aguirre.*—Ante mí: *L. M. Gonzalez*, Secretario.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 313 7

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. FRANCISCO GATTI para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Domingo N. por hurto (prófugo); bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*Mariano Andrade.* 310 5

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á NICOLAS RICO para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de nueve dias contados desde la fecha á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por tentativa de homicidio á D. Luis Marmo, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1884.—*Eduardo French.* 305 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BARCA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Abel Miranda.* 306 M7

El señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, ha ordenado se cite por medio del presente á JOSE B. LAVIERE, para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en el sumario que se levanta con motivo de un robo efectuado á don Pedro Segrestain.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 312 8

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LLANOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Agustin Urdinarrain.* 291 M. 6

Juzgado de Paz de la Seccion 12—Por el presente edicto se cita á D. FAUSTINO GARCIA para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contar la demanda interpuesta por D. Julian Armendariz por desalojo de la habitacion que ocupa en la calle Patagones núm. 1012, previniéndosele que si no compareciese le seguirá el juicio que halla lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*B. Barrios*, Juez de Paz. 290 9

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Guevara, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, comparezcan ante este Juzgado deduciendo sus acciones en forma.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Enero 15 de 1884.—*Manuel Molina.* 155 F. 23

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 15 dias á los acreedores del concurso de don JUAN SAPITZONDO, que ha sido presentado por el síndico Dr. Mendez el estado de graduacion de créditos, el cual existe en la Secretaria de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, para que puedan inspeccionarlo en el término espresado.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 229 F10

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á LUIS BASIGALUP, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por pelea y heridas dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*Eduardo French.* 213 F. 2

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á DOMINGO GARON, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por lesiones corporales; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía. Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 211 F. 2

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á JUAN ó JOSE MACHERONI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 21 de 1884.—*Eduardo French.* 210 F.23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Masafferro de Bottini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Enero de 1884.—*Sebastian Martinez.* 165 F24

El señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, ha ordenado se cite por primera vez al prófugo MIGUEL GONZALES, para que dentro de nueve dias comparezca á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 28 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 283 2

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á D. MANUEL GUECCO, para que comparezca dentro del término de quince dias, contados desde esta publicacion, por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á practicar un reconocimiento que se ha ordenado en el expediente seguido por don Luis Grecco, contra la testamentaria de su hermano D. Francisco Grecco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina: Bolivar 21, Cabildo. 264 F15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARCELA GRONDONA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Manuel Bercetereide* 266 M8

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BENITO CASTRO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Angel E. Roggio.* 275 M4

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña MARIA GONZALES para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Nicolás Luceto, por lesiones.—Buenos Aires, Enero 28 de 1884—*Bartolomé Martin.* 263 M1º

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL y NICOLAS LASCANOTEGUI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 259 M. 3

Cítase por tercera y última vez al prófugo JUAN N., para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen, hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Zappa, entre Enrique Strezzi y Cárlos Palma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 241 F. 8

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Emiliano Garcia*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don BELTRAN CASSAGUE, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Alfredo Mo... bo domiciliado en la calle de Piedad número 161 los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1,567 del mismo Código, no puede hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; igualmente se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. José Ma. Callejas, domiciliado en la calle de Cangallo núm. 471, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 21 de 1884.—*Juan G. Aranis*, Secretario. 255 17

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO SAUBIDET y doña MARGARITA SAUBIDET para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Angel E. Roggio.* 19 F7

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cármen Irrazabal, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducirlas en forma por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Diciembre 4 de 1883.—*Rafael Rodriguez Britos*, Secretario. 2755 F. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de [illegible] á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN LOCKHART ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. F1 124

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

IMPORTANTE REMATE

Para los que quieran poblar y prosperar en poco tiempo

70,000 HECTAREAS

Ó SEAN

28 LEGUAS

En las Secciones IX y X

Incluyendo el lote con el éjido del pueblo General Acha

LAS CÉLEBRES TOLDERIAS DE LOS INDIOS DE LA TRIBU DE NAMUNCURA

La Estacion Pigüe, del gran ferro carril del Sud, solo dista 30 leguas. El ferro carril de Bahia Blanca á Villa Mercedes cruzará estos campos.

CONDICIONES COMODAS PARA EL PAGO

Una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo

CON PAGARE HIPOTECARIO

SIN INTERES

El Juéves 14 de Febrero á las 2 de la tarde

Venderemos á la mas alta postura y á los plazos y condiciones mencionados:

28 leguas kilométricas con 70,000 hectáreas de muy buen campo de pastos tiernos y fuertes, propios para vacas y ovejas con espléndidas aguadas permanentes en algunos parajes y facilidad en otros para hacer jagüeles.

Los campos que ofrecemos se rematarán por disolucion de sociedad, y por consiguiente sin base.

Los lotes son: letra C, núm. 6 con el pueblo General Acha y Ns. 19, 22 y 23, de la Seccion 9a., y Ns. 1, 2 y 3 letra B, Seccion 10a., y lindando con los tres lotes anteriores y cada lote compuesto de 4 leguas kilométricas; á 5 leguas al Sud-Oeste distante del pueblo General Acha, la segunda Bahia Blanca del Sud por su floreciente comercio y el gran desarrollo de la poblacion, pues cuenta ya en la actualidad con el servicio de dos galeras, la del señor Camacho (via del Sud), que sale de la Estacion «La Gama» F. C. S. los dias 10, 20 y 30 de cada mes, teniendo sus agencias calle Moreno 243 y la del señor Negri, agencia Tacuarí 9 y 11, que sale desde Chivilcoy los 9, 19 y 29 de cada mes, y ambas empresas hacen este servicio sin subvencion de ningun género lo que demuestra que pueden vivir y son sostenidas por el comercio y la poblacion del pueblo General Acha, que será la Capital de la Gobernacion de una seccion de los Territorios Nacionales.

Como se vé, este pueblo tiene comunicacion cada tres dias con la Capital y pronto será diaria por medio del telégrafo en via de construccion y cuyos postes están ya muy cerca.

Para demostrar la bondad de estos campos, solo nos bastará mencionar las estancias existentes en la jurisdiccion de General Acha:

Señores Anchorena, agrimensor Castex, Lopez Osornio (en 3 cruces), Real y Oliver (en Atrehucó), Frisch-Patrick (Salinas Grandes), Teres Tobio, Corvalan, Gimenez, de los Santos, Gadea, Loza y Lozano (Chilhué), D. Simon (Sigüelco), Capdevila y Escandy (Hepcipel y Maracó), Balcarce y Herrera (Reconcó Grande), Mater y Lessie (en Quiñi Molal), agrimensor Cascailar (en Pichi Renancó) y muchos otros pobladores cuyos nombres no recordamos y además el espacio no nos permite estendernos mas sobre estos campos.

Los detalles minuciosos y datos estadísticos pueden verse en el folleto que publicamos con el correspondiente plano de las tierras que ofrecemos en venta y que está á disposicion de los interesados, en nuestra casa, Alsina 78. 115 F14.

POR LOS MISMOS

DE RICOS Y SOLIDOS MUEBLES

Construidos en Inglaterra

Juegos de sala de nogal

Dos buenos pianos

Juegos de dormitorio de caoba

Juego de comedor de caoba

Cristales, Electro-Plata

Y demas enseres

DE LA CASA HABITACION

Del señor don Arturo W. Watson

Calle Defensa 780

Esquina Brasil

El Mártes 5 de Febrero á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños para Europa, y cuyo pormenor es el siguiente: 198 F5

POR LOS MISMOS

DE 918 HECTAREAS

O sea un poco mas de 1l3 de legua

En el Partido del Bragado

A 8 leguas del Pueblo

Campo para ovejas ó sementeras

¡SIN BASE! ¡SIN BASE!

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

El campo arriba mencionado, compuesto de 918 hectáreas, 56 áreas y 10 centiáreas; linda con el campo alambrado del Sr. D. Máximo Fernandez (antes Emilio Castro), Juan Rodriguez, L. Clarey, Juan Rodriguez y Juan Fernandez. Dista únicamente 5 ó 6 leguas del pueblo del Bragado.

El campo está en el centro de grandes establecimientos rurales, y por su proximidad al ferro-carril del Oeste (Bragado), es apropósito para agricultura.

Está marcado en el plano del Sr. Meineke con el nombre de Luis Sarmiento.

Por ser una área pequeña está al alcance de cualquier bolsillo, y los que no quieren pagar altos arrendamientos, con poco dinero pueden hacerse de un buen campo, pues se venderá por cualquier precio. Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 292 F6

POR LOS MISMOS

De 4 á 5000 ovejas elejidas

MESTIZAS FINAS

Libres de todo animal viejo

Majadas estacionadas

con su dotacion de padres

EN LA ESTANCIA "25 DE MAYO"

A 5 leguas de Lobos

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 15 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, las siguientes ovejas que están en la Estancia 25 de Mayo, á saber:

1º	Puesto Morales	1450	animales mas ó menos
2º	» La Esperanza	1000	»
3º	» San Ramon	2200	»
		4650	animales

Las majadas tienen todas dos señales, con su dotacion correspondiente de padres estacionados en Marzo y Abril.

La base para la venta es 22 $ mlc ó sean 91 centavos moneda nacional, base ínfima si se tiene en consideracion el estado de las majadas que están todas bañadas y libre de toda oveja que le falte uno ó dos dientes, puede decirse que es como si se hiciera la venta á eleccion.

El comprador de cada majada puede quedarse en el campo si lo convinieren los arrendamientos fijados, que son 13,000 $ mlc por cada uno de los puestos 1º y 2º y 14,000 por el 3º por año.

Otros, particularmente

Pueden venderse además de las majadas que anteceden y bajo las mismas condiciones, con respecto á quedarse en el mismo campo, las siguientes majadas:

Puesto 24 de Abril	1720 ovejas,	2 señales
» La Loma	2200 »	3 »
» San Justo	1000 »	3 »

Con su correspondiente dotacion de padres, siendo la base de venta 28 $ por animal.

El precio del arrendamiento por año son 17,000 $ por el primer puesto y 15,000 $ por los dos últimos.

Campo y hacienda pueden verse todos los dias.

La Estancia dista únicamente 5 leguas del pueblo de Lobos donde los interesados encontrarán todos los Domingos á la llegada del tren, un carruajo que los conducirá á la Estancia, ocurriendo al Hotel del Jardin.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 267 F. 15

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo

A 3 leguas del gran Puerto

DE BAHIA BLANCA

Estancia formada hace algunos años

Cruzada por el ferro-carril del Sud

CON ESTACION PROYECTADA ALLÍ MISMO

Con una y media legua de campo

Comodísima poblacion y dos puestos

Condiciones comodísimas de pago

BASE DE VENTA PESOS 600,000 mlc.

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 2 de Febrero, á las 2 1l2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

El campo arriba indicado, compuesta su área de una y y media legua cuadrada menos 11 cuadras que ha tomado el Ferro Carril del Sud para sus terraplenes.

Es un establecimiento de campo ya hecho y formado hace algunos años, á 3 leguas del mismo pueblo de Bahia Blanca y á media legua del éjido.

El campo es de buenos y abundantes pastos, con aguada permanente, sobre el arroyo del Saladillo de Montoya y tendrá una estacion el Ferro Carril allí mismo, lo que es una gran ventaja.

Tiene dos puertas con dos jagüeles en el fondo, y la poblacion principal sobre el Saladillo se compone de 7 piezas de material, todos los techos de fierro y material, pisos de tabla y todas con cielos rasos, 3 de ellas son empapeladas, formando en conjunto una elegante y cómoda casa de campo; tiene ademas su correspondiente letrina de material y forma de rancho de 18 varas de largo por 8 de ancho, paredes de barro reforzadas con ñandubay, piso de tabla propio para esquila ó depósito de frutos, 2 piezas de barro, una ramada, corral de ñandubay y una quinta alambrada con buena alfalfa, cerco de cina-cina y muchas plantas frutales y de adorno.

Los linderos del campo son los señores Vicente Cariglio, M. Grigg (antes Claraz), Diehl, Tornquist y Ca., Perea, Novaro y otros. La base para la venta de esta magnífica propiedad es 600,000 pesos mlc, reconociendo una hipoteca de 300,000 pesos mlc ó 12,000 pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, série E, con la cual puede seguir el comprador, á estilo de plaza, así que con un pequeño desembolso se puede adquirir una estancia perfecta. Existen actualmente en el campo 10,000 ovejas, 1500 vacas y yeguas y caballos. No tiene contrato así que puede entregarse en el acto.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 203 F6

POS LOS MISMOS

Por liquidacion de una sociedad

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Mártes 5 de Febrero de 1884

A LAS 2 DE LA TARDE

De varios lotes de terrenos

ALGUNOS CON EDIFICIOS

En el Pueblo de Bahia Blanca

Que debieron venderse el dia 23 del corriente y se suspendió á causa del mal tiempo.

Todas las obligaciones municipales han sido cumplidas por los vendedores. Los títulos son perfectos, habiendo sido examinados por un abogado y registrados en la Oficina de Registro de propiedades de la Provincia. A mas, los vendedores que son personas conocidas y responsables, garantirán la validez de ellos.

Remataremos á cualquier precio, excediendo las bases establecidas, las propiedades designadas en el plano en COLOR ROJO, por dinero de contado y con la condicion de firmar las escrituras dentro de diez dias. Todo comprador no conocido de la casa tendrá que abonar el 10 p§ en el acto de firmar el boleto de venta.

Es tan inmenso el porvenir que ofrece esta localidad por su situacion topográfica y por ser el único puerto de la vasta zona Sud; además se ha dicho tanto sobre Bahia Blanca, llamada con razon la Liverpool de la República Argentina, que excusamos entrar en mayores elogios sobre este punto.

Creemos deber llamar la atencion de los compradores sobre la baratura de los precios fijados, aconsejándoles aprovechen la ocasion de comprar antes que llegue el Ferro Carril á su destino. 269 F. 5

POR LOS MISMOS

De una linda y cómoda propiedad

SOLIDAMENTE EDIFICADA

GRAN TERRENO

17 varas de frente por 69 varas de fondo

Con grandes parrales y muchos árboles

Calle Europa núms. 732 y 734

AD-CORPUS

Base de venta $ 150,000 mjc.

El Domingo 10 de Febrero á las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

La casa arriba indicada construida en terreno de 14 metros 562 milímetros de frente al Norte por 55 metros 321 milímetros de fondo: el edificio se compone de grandes salas á cada lado, comedor, 4 piezas, gran cocina, techos de madera dura y embaldozados, pisos de tabla, cielo-rasos de lienzo empapelados y 4 piezas empapeladas, gran zaguan con entrada para carruage, con cielo raso de yeso, con parral, sarzo de fierro de 55 varas, con una glorieta y gran cantidad de árboles frutales, caballeriza, pozo de rica agua, letrina, etc. La base para la venta es 150,000 pesos mlc. pudiendo alquilarse fácilmente en 1500 $ al mes; actualmente la habita su propietario y alquila 2 piezas que le producen 450 $ mensuales.

Títulos garantidos y pueden verse en nuestra casa calle Alsina 78. 268 F. 10

POR LOS MISMOS

De dos lotes de terrenos

MUY BIEN SITUADOS

CON FRENTE A LAS CALLES

Rivadavia y Victoria

A una cuadra de la gran plaza y Estacion del F. C. del Oeste

11 DE SETIEMBRE

Con tres líneas de tramways al frente

El Sábado 2 de Febrero (fiesta), á las 5 de la tarde, remataremos con las bases abajo fijadas y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

10 varas de frente á la calle Rivadavia por 46 varas de fondo, al lado de una herreria y con pared al frente, la base de venta es 4,000 $ vara de frente.

8 varas de frente á la calle Victoria con 42 varas por un costado y 46 varas por otro, base de venta 3,000 $ vara de frente.

Este lote está situado entre dos edificios.

La situacion de estos terrenos es inmejorable, quedan muy inmediatos á la plaza 11 Setiembre y de la gran estacion del ferro-carril del Oeste, son innumerables los nuevos edificios que se levantan cada dia en aquella localidad, una de las mas importantes del municipio, así que creemos inoficioso agregar una palabra mas.

Títulos inmejorables.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 272 F. 2

POR LOS MISMOS

De una pequeña pero valiosa AREA DE CAMPO

En el Partido de la Exaltacion de la Cruz

A veinte cuadras de la Estacion y Puerto de Campana y del establecimiento importantísimo

De Carnes Conservadas

SOBRE EL RIO PARANÁ

804 hectáreas ó sean 478 cuadras

BASE DE VENTA

Pesos 500 hectáreas

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La área de campo arriba indicada, compuesta de 804 hectáreas, 84 áreas y 72 centáreas; lindando con los señores P. Pico, Urien Eduardo y Luis Cortés. El Ferro-carril á Campana cruza el campo, cuya Estacion dista únicamente 20 cuadras. En el campo existen 3 chacras con sementeras de trigo y maíz que estarán recojidas cuando se entregue la propiedad, que no reconoce ningun contrato de arrendamiento.

Creemos de todo punto inútil demostrar la importancia de la localidad, que tiene á pocas cuadras uno de los mas grandes rios del mundo y un espléndido y seguro puerto donde cargan y descargan sus mercaderias vapores de ultramar.

Es sabido que la via fluvial es la mas barata de todas, de manera que es una gran ventaja para cualquier industria que se establezca allí.

La base que se ha fijado para la venta de este campo es ínfima: 500 $ hectárea, y en prueba de ello no tenemos mas que recordar que el campo que ocupa la Compañía Inglesa, para la conservacion de nuestras carnes, fué vendido por los señores Eduardo y Luis Cortés á razon de 3,000 $ mas ó menos la hectárea: mas de seis mil pesos la cuadra cuadrada. Reconoce esta propiedad una hipoteca de 10,000 $f. de la Série E, con la cual puede continuar el comprador á estilo de plaza.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 201 F6

POR LOS MISMOS

7,500 OVEJAS

Mestizas Rambouillet

EN MAGNIFICO ESTADO

Con 1,500 capones

De la Estancia "Los Pocitos"

Partido de Tres Arroyos

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 20 de Febrero

A LAS 2 P. M.

Venderemos á la mas alta postura y al contado 7500 ovejas mestizas Rambouillet, divididas en 4 majadas con su dotacion de padres.

Las ovejas estan gordas y en magnífico estado y estando las majadas estacionadas.

La paricion será á fines de Marzo.

Hay en las majadas 1500 capones mas ó ménos.

Las personas que quieran ver esta hacienda, saliendo de Buenos Aires pueden ir por el Cristiano hasta la casa de Montoto y Gomez, donde se facilitarán caballos para ir hasta el campo conocido por Los Pocitos en el partido de Tres Arroyos á 25 leguas de Bahia Blanca.

El remate tendrá lugar el dia arriba anunciado en nuestra casa Alsina 78. 270 F. 20.

T. S.

Tallaferro y Sanchez

Una hermosa chacra

A 30 cuadras de la Estacion Jeppener F. C. del Sud

86 cuadras de riquísimo campo

Igual se ha vendido á 3500 pesos la cuadra

Poblaciones, alambrados, jardin, montes, alfalfares

EL CAMPO ES FLOR

NO HAY MEJOR EN EL PARTIDO

Casa de material, buen galpon, gallinero, arboledas, etc., etc., etc.

La chacra es aparente para formar una Cabaña

BASE INFIMA 5,000 $ mln. oro

Valo mas del doble

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 11 de Febrero á las 2 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado la hermosa chacra á que nos referimos, cuyo detalle es como sigue:

Núm. 1—Tiene 135 eucaliptus, 20 pinos, 31 paraisos, 37 acacios, 32 sauces y 480 álamos.

Núm. 2—Frutal—Tiene 30 parrales, 13 higueras, 56 ciruelos, 24 guindos, 10 manzanos, 2 almendros, 35 damascos, 6 naranjos, 13 perales, 17 membrillos, 1 granado, 1 laurel.

Núm. 3—Jardin, tiene 60 varas de fondo por 40 de ancho.

Núm. 4—1 monte de duraznos que tiene 160 varas de largo por 95 de ancho, alambrado.

Núm. 5—1 alfalfar de 140 varas por 95 de ancho, alambrado.

Núm. 6—1 maizal con 160 varas por 84 de fondo, alambrado.

Núm. 7—1 corral con 48 varas por 44 de ancho, cercado con postes ñandubay y cina cina.

Núm. 8—Otro corral con 62 varas por 26 de ancho; cercado como el otro corral.

Núm. 9—1 casa de material con teja francesa, con 1 pieza de 7 varas con cielo raso; otra pieza con 6 varas sin cielo raso. Las medidas son tomadas por dentro.

Núm. 10—Otra casa con 19 1l1 varas de largo por 5 1l2 de ancho, techada con paja, material de 1ª clase.

Núm. 11—Un galpon con 8 varas de largo por 5 de ancho.

Núm. 12—1 gallinero techo de zinc.

Núm. 13—1 corral para los cerdos.

Núm. 14—1 pozo agua dulce para dar abasto á 20.000 ovejas y vacas.

A mas lienzos para las ovejas y todo lo que se necesita para un pequeño establecimiento de campo.—El comprador no tendrá que gastar ni un real para reforma, todo está en buen estado. 297 11

T. S.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabarteria se venden

Dinero

Se anticipa sobre [illegible], muebles y toda clase de letras.

La casa tiene [illegible] departamentos, [illegible] generales, 2º para carruajes, 3º para [illegible]

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 374 perm.

POR LOS MISMOS

DE LA CENTRAL FINCA

Calle de Belgrano número 540

Entre Salta y Santiago del Estero

A una cuadra de la Iglesia de Monserrat

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 47 3l4 varas de fondo

Con gas y aguas corrientes

AD-CORPUS

BASE PARA LA VENTA

150,000 $ mjc. igual á 6,200 $ mjn. oro

El Miércoles 6 de Febrero á las 5 de la tarde remataremos al contado por órden del señor don Cárlos Orr, apoderado con poder especial para vender, otorgado por el señor don Manuel Olmos y O'zorez (actualmente en España) la propiedad que arriba anunciamos, cuyo edificio de 8 piezas de material con pisos de tabla, puerta de fierro en el zaguan de la calle y tambien en el 2º patio, aljibe, letrina, sumidero etc., cielos rasos en todas las piezas, patios y azoteas embaldozados y toda la casa revocada en cal.

NOTA—La base de venta es completamente baja, y por esto llamamos la atencion á los señores interesados, pues propiedades como esta, tan centrales pocas veces se vénden en remate.

Para ver los títulos que son perfectos, ocurrir á nuestra casa, Victoria 156. 242 F. 6

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 156

El Juéves 31 de Enero y el Viérnes 1º de Febrero, á las 12 del dia, venderemos por cuenta de varios un surtido general de artículos para tenderos, merceros, roperos y zapateros.

Al mismo tiempo, por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana, venderemos los artículos que siguen:

211 pañuelos seda mezcla, 60 id de pura seda, 11650 piezas tiras bordadas, 85 cajas volados finos con 2148 yardas, 25 gruesas cajas pinturas, un cajon 345 frascos para drogas, 51 juegos letras mostacilla, 7060 letras de metal, 50 cristales ovalados para coronas fúnebres, 50 rollos papel de empapelar, el tarro turron de almendras y otros muchos artículos que no se detallan por estar en despacho y que para los dias anunciados estarán en remate.

Recomendamos á los señores interesados no falten á estos dos importantes remates. 273 F. 1

Rufino Degreef

7 LOTES DE TERRENO

En la calle de La Rioja

Esquina á ESTADOS-UNIDOS

FRENTE A LA PLAZA EUSKARA

Calle empedrada y con tramways

LOTES DE 10 Y 17 VARAS DE FRENTE POR 35, 47, 65 Y 66 DE FONDO

A todo precio y sin retirar lote

El Domingo 10 de Febrero á las 5 de la tarde remataré los siete lotes de terreno que se mencionan en el encabezamiento de este aviso.

Las calles en que están situados, la posicion, la altura de los terrenos y la condicion liberal de la venta, no pueden ser ni mejores ni mas ventajosa.

La venta se hará sobre los mismos terrenos, sin base y por lo que dén. Títulos perfectos.

Por planos é informes á mi casa, Piedad 80. 327 10

Francisco Segovia Alcaraz

El Domingo 2 de Marzo á las 5 p. m., procederé á vender la propiedad indicada en el Edicto que á continuacion sigue, tomando como base $ 52,327 mlc., el comprador que no sea conocido abonará á firmar el boleto el 5 p§ como garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, sé hace saber que el martillero don Francisco Segovia Alcaraz ha sido nombrado para proceder á la venta en remate público el dia 2 de Marzo de un terreno con edificio, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Martinez de Cabrera, situado en el Partido de Flores en la prolongacion de la calle de Gauna, paraje denominado «El Caballito», el terreno se compone de 46 metros 58 cents. de frente á la calle de Gauna, 275 metros 39 centímetros al Nord Este—46 metros 53 centímetros al Sud-Este y 245 metros 8 centímetros al S. O.; el edificio se compone de dos piezas y cocina con techos de teja francesa, pozo con brocal de material, varias plantas frutales y parras, tasado todo en la suma de 78,490 $ mlc. con 50 centavos. Se previene que no debe admitirse oferta que no esceda de las 2l3 partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscrito.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 367 M. 2

Emilio Benguria

JUDICIAL

DE LA TIENDA

LA NUEVA BUENOS AIRES

SITUADA

En la calle Florida núm. 114

PERTENECIENTE AL CONCURSO

De los señores Palacio hermanos, Luengos y Juez

Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor don Emiliano Garcia.

Gran surtido de sederias

CRETONAS, CORTINAS &

EL MARTES 18 DEL CORRIENTE

A las 12 del dia

Al contado y al mejor postor

Las mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Ajuares, velos de novia, pañuelos bordados, tul floreado, coronas de novia, satinée, tapados granadina, carpetas hilo, abanicos, medias, puntillas, bramantes, tohallas, guantes, géneros blancos, vestidos para señoras y niños, lustrina de colores, piezas de crochet, cortinas varias clases, crinolina y capricho, alemanesco para manteles y servilletas, sábanas de baño, colchas blancas y de colores, colchas crochet, linó, dril, tohallas de puro hilo italianas, servilletas y manteles de hilo, id de algodon, 60 clases medias de hilo, algodon y seda, fichus bordados y con fleco, géneros de hilo, lana y algodon para vestidos, higoñas, lustrinas negras, cachemires, merinos, granadinas, damascos, reps, ajuares para novias, rasos de seda, groes id, foulares, poples, grano de oro, pieza de otomano color, géneros de seda floreados, cintas de colores, muselinas, albums con música, calzoncillos de hilo, camisetas de seda y de hilo, blondas, flecos, entorchados, guipiur, corsés para señoras y niñas, orleans de colores, abanicos de sándalo, tiras bordadas, embutidos y festones, mantillas españolas, madrileñas, andaluzas, capelinas, pañuelos de seda de la India, pañuelos de vainilla, corpiños, camisolas para señoras y niños, calzones, camisas y batas, tul mostitas, sábanos de baño, tapados de cachemir para señoras, enaguas bordadas, camisas de hilo para hombres y niños, velos de novia, camisetas cruzadas para hombres y niños, gorritas para óleos, bombasí labrado azarzado y liso, franelas, tartanes, cretonas, percales, percalina, cambray, crespon, género de hilo para sábanas, piezas de casimir, piqué, blanco y de colores, chalones merino, rebozos y pañuelos id, brin de hilo, cheviót azul, coton de hilo, uso doméstico, entretela para rastres, coco blanco, señr de color, coco punzó, hule fino, impermeable, terciopelo negro, pana de colores, maniquis, paraguas de seda, sombrillas, bastones, botones, y otros varios artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo

Sillas esterilla, arañas de cristal, piés de gas con bombas, espejos marcos dorados, id negros, brazos de gas, vidrieras, escaleras, cuadros, perchas, mesas, varas y metro de medir, mostrador, papel de envolver, estanteria con espejos, escritorios con sus útiles, relojes, libros en blanco, varios muebles de los dormitorios, etc., etc. 326 19

Eduardo Massot

JUDICIAL

De una casa

Calle de Chile núm. 751

Base de venta 2,075 $ mjn.

El Domingo 17 de Febrero, á las 5 de la tarde, venderé por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Migone y doña Catalina Cascarrega, la espresada propiedad cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de 8 metros 80 centímetros de frente al Sud y 30 metros 45 centímetros de fondo ó sean 268 metros cuadrados.

EDIFICIO—Se compone de cuatro piezas de material, maderas duras, pozo de balde, zaguan, dos patios etc.

El todo tasado en la suma de 3112 pesos mjn no admitiendo oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 2075 pesos mjn.

Por mas datos á la Secretaría del Dr. D. Juan E. Mason ó á mi escritorio Bolivar núm. 21. 316 17

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA CASA

Calle Moreno núm. 856

Base de venta $ 23,184 mjc.

El Viérnes 7 de Marzo á las 5 de la tarde venderé por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Basualdo, la espresada propiedad segun podrá verse por el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que se ha de vender en público remate y dinero de contado, dentro de treinta dias desde la publicacion del presente, por el martillero D. Eduardo Massot, un terreno y finca sito en la calle Moreno núm. 856 de propiedad de Da. Dominga Salomon y de la testamentaria de Da. Martina Salomon por separacion de condominio; cuya área es: de siete metros sesenta y ocho centímetros de frente á la calle Moreno, por cincuenta y siete metros quince centímetros de fondo; y tiene por linderos al Norte, la calle Moreno; al Sud, Da. Catalina Massa; al Este, D. José y Andrea Salomon y al Oeste D. Juan Laudo,—siendo el valor de tasacion la suma de treinta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Ceferino Luque.* 317 M. 7.

H. Baizan

JUDICIAL

De una chacra situada en el partido de Matanzas, el Domingo 10 de Febrero á las 4 de la tarde, en el paraje indicado y por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. José Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Lasso, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: El lote núm. 4 tiene una superficie de 66 hectáreas, 74 áreas, 10 metros cuadrados, mas 1 décimos de otros, ó sean 38 cuadras cuadradas mas 9617 de otra, tiene un edificio de cinco piezas de material, cocina y corredor con teja, tal como espresa la hijuela antedicha fué tasada en 2500 $ mlc la cuadra y el edificio en 32,8?? $ mlc, lo que forma un total entre terreno y edificio de 1??,5?? con 0.75, base para la venta las dos terceras partes de esta última suma que son 85,871.

El lote núm. 5 tiene una superficie de 65 hectáreas, 74 áreas, 10 metros cuadrados, mas cuatro decímos de otro ó sean 38 cuadras cuadradas mas 9617 de otra, tasado este lote en la cantidad de 61051 $ mlc con 74 cent., base para la venta las dos terceras partes que son 45,977. 65 F. 19

POR EL MISMO

Al mismo tiempo y á la misma hora se rematarán dos lotes de terreno de bañado, separados, situados en el partido de Matanzas, pertenecientes á la testamentaria de Da. Sofía F. de Lasso y Alberto de Lasso. El lote cuya superficie es encerrada dentro del polígono E. F. G. H. del plano de mensura, tiene 20 hectáreas, 87 áreas, 42 metros cuadrados, mas 24 cent. de otro ó sean 17 cuadras cuadradas, mas 7010 milésimos de otra, habiendo sido tasado este lote en la cantidad de 33,541 $ mlc., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 22,360 $ mlc.

El otro lote cuya superficie está encerrada dentro del polígono A. B. D. que espresa el plano de mensura, se compone de 42 hectáreas, 56 áreas, 18 metros cuadrados, mas 5 decímos de otra ó sean 25 cuadras cuadradas, mas 22,83 diez milésimas de otra, la tasacion son 26,625 $ siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion que son 17,750 $ mlc., al mismo tiempo se rematará un lote de muebles y libros que estarán á la vista. 66 F. 19

POR EL MISMO

El Miércoles 6 de Febrero á las 5 de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaria 6 lotes de terreno situados en el partido de San Martin, Cuartel 3º, compuesto cada uno de ellos de 15 varas de frente por 60 de fondo, tasados todos juntos en la suma de 11000 pesos mlc., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 7333 pesos con 32 cents. Por mas datos ocurrir al Rematador Victoria 31, oficina núm. 22, altos. 67 F. 6

POR EL MISMO

Judicial

El Lúnes 11 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. José Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Lasso, un terreno situado en la calle de Laprida entre las de Corrientes y Cuyo, frente al Este, donde estará la bandera de remate, compuesto de 39 varas de frente por 25 varas de fondo, tasado en 6000 $ mlc., siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 4000 $ mlc. 63 F. 11

POR EL MISMO

El Mártes 12 de Febrero á las 3 de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaria, un terreno situado en el pueblo de Zárate, formando esquina á las calles 25 de Mayo y Andes, con 50 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 6,000 $ mlc., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion, que son 3,933 pesos mlc. con 32. 69 F. 12

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

DE UNA CASA QUINTA

Con deuda al Banco Hipotecario

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

Calles 11 de Setiembre y San José

63 varas de frente

Por 100 de fondo

Linda por el fondo con la quinta del señor Luro

Con jardines, aguas corrientes, pozo con bomba y una gran cantidad de árboles frutales

Base sumamente baja

4000 pesos mjn oro

El Sábado 2 de Febrero (dia de fiesta)

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño la casa quinta situada en la ciudad de Belgrano, calles 11 de Setiembre y San José, con 63 varas de frente por 100 de fondo. Su edificio se compone de 5 piezas de material, buenas maderas, cocina, letrina, gallinero, pozo de bomba, aguas corrientes y una gran cantidad de árboles frutales de primer órden.

NOTA—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 3000 pesos fuertes, con la cual podrá seguir el comprador.

OTRA—A las 4 de la tarde se rematarán los muebles que existen en la quinta, consistiendo en muebles de comedor, dormitorio, etc., etc., etc. 161 F. 2

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE

REMATE

De 22 lotes de terrenos

Dos lindísimas esquinas

Los mejores terrenos

DE LA

CIUDAD

A una cuadra de la Iglesia

SAN CRITOBAL

CALLES

Matheu, Cochabamba y Alberti

Frente á la gran quinta

Del señor Casares

BARRIO MUY POBLADO Y ALTO

A 2 cuadras del tramway

SIN BASE. SIN PRECIO

POR LO QUE OFREZCAN

El Domingo 10 de Febrero

A las 5 p. m.

Venderemos en remate público por órden terminante de sus dueños los terrenos espresados; perfectamente situados, sumamente altos y muy lindos, rodeados de buenos edificios, frente mismo á la casa quinta del señor don Sebastian Casares, barrio muy poblado, próximo á las grandes obras que se construyen por cuenta y órden del Gobierno Nacional.

Estos terrenos están rodeados por las calles de Matheu, Cochabamba y Alberti, calles muy lindas, muy pronto serán empedradas habiéndolo así dispuesto la Municipalidad. El barrio no puede ser mejor y cada dia va aumentando considerablemente de valor, la venta será liberal y al mas alto precio.

Dentro de muy poco estos terrenos cuatriplicarán de valor, con las grandes obras del Gobierno y la union del empedrado de la calle de Cochabamba hasta la de la Rioja.

Los terrenos varian de medidas los hay de 10 varas de frente por 40, 45, 50, 55, 60 y 65 varas de fondo, la venta se efectuará conforme al plano que se repartirá profusamente.

Títulos de lo mejor, garantidos

360 F. 10

B. M.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

De una casita en la calle San Luis número 276

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE

DON DOMINGO VALERO

17 metros 32 cents. de frente al Norte por 38 metros 10 cts. de fondo

VASE PARA SU VENTA

2l3 partes $ 791 con 32 cts. mjn.

¡ES DE ¡VALDE!

El Domingo 10 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria espresada, en público remate y dinero de contado; esta buena casita con dos piezas, una de material y la otra de madera, pisos de tabla, teniendo á mas dos cuartitos pequeños, un palomar, letrina, plantas frutales etc.; edificada en un terreno compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Norte por 38 metros 10 centímetros de fondo: todo tasado en la suma de mil ciento ochenta y seis pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional y siendo la base para su venta las dos terceras partes.

NOTA—Títulos garantidos; previniéndose que todo comprador sin escepcion, estará obligado á dar una garantía personal á nuestra satisfaccion y á falta de ésta el 5 p§ del importe de la compra para ser depositada en el Banco á la órden del Juez.

Por mas pormenores á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza número 6. 183 F. 10

POR EL MISMO

Judicial

¡EN LA CAPITAL!

AL NORTE

De una espléndida esquina con buen edificio

CALLE DE ARENALES NÚMEROS 577 y 583

Esquina á Rio Bamba Nos. 340 y 349

Á UNA CUADRA DEL BOULEVARD SANTA FÉ!

19 mts. 88 cents. de frente á Arenales por 15 mts. 15 cts. á Rio Bamba

Base de venta bajísima

2l3 partes ps. 3,400 nacionales

La situacion no puede ser mejor

El Domingo 10 de Febrero á las 5 1l2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, dinero de contado y por órden del señor Juez de 1a. Instancia, *Dr. D. Luis A. Sauze*, como perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Villa, esta espléndida esquina, edificada en un terreno compuesto de 19 metros 88 cent. de frente al Sud, calle de Arenales, por 15 mts. 15 cts. de frente tambien al Este por Rio Bamba; se halla dividida en dos casas; la ocupada por un almacen, tiene cinco piezas, dos de ellas muy grandes; y la 2a. por casa de familia, tiene tres piezas, aljibe, letrina, pisos de tabla y baldosa, dos ventanas á la calle, etc.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador no será entregado al 5 p§ del importe en garantía, para ser depositado en el Banco, á la órden del señor Juez.

Por mas datos á nuestro escritorio, Pasaje Roverano. 185 F10

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147

DOMICILIO—RIVADAVIA 1676

2,099 perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

POR EL MISMO

EN VENTA PARTICULAR

Una productiva propiedad, situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve la *Escuela Normal de Maestros*, calle de Moreno número 1338, con tramway á la puerta. Mide el terreno 26 varas de frente, ensanchando hasta 31 varas, por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

POR EL MISMO

TAMBIEN EN VENTA PARTICULAR

Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Cangallo, Salguero, Bolnes, Piedad y Bollini, próximos á las Estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. 11 de Setiembre y Almagro.

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó á mi casa habitacion Rivadavia 1676. 168 perm.

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTE

JUDICIAL

¡Al Norte! ¡Al Norte!

PIEDAD Nº. 1066

PARAJE MUY COMERCIAL

A una cuadra del Mercado Rivadavia y de la Iglesia de Balvanera, rodeado de espléndidos edificios, tramways de ida y vuelta por el frente, terreno muy alto

BASE COMPLETAMENTE INFIMA

$ 3816-44 mjn

El Juéves 14 de Febrero á las 5 pm

Venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea, la mencionada propiedad, perteneciente á la sucesion de D. Juan P. Castro, cuyo detalle es:

TERRENO—8 varas de frente por 69 varas de fondo.

EDIFICIO—6 piezas de material, unas techos de azotea sobre buenas maderas, rebeques de cal, etc., pisos de baldosa y otras techos de teja francesa, huerta, parrales, letrinas, pozo de balde, etc.

Los títulos se encuentran en la Secretaria de don Miguel Raggio, donde deben concurrir á inspeccionarlos los interesados.

NOTA—Se exijirá al comprador en el acto de firmar el boleto el 5 p§.

Mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio, ó calle Garantías 309. 83 F. 14

POR EL MISMO

Judicial

GRAN PICHINCHA

PARAJE INMEJORABLE

Donde nadie vende

Calle de Piedad 1162 y 1164

ESQUINA A AZCUÉNAGA

12 varas 40 cents. á la primera

37 varas 60 cents. á la segunda

Base increíblemente baja

$ 124068 mjc ó $ 5128-15 mjn

El Viérnes 22 de Febrero á las 6 p m

Venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, esta finca perteneciente á la testamentaria de D. Leon Rebollo, cuyos títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del Escribano D. F. Mendez, por donde corren los autos testamentarios.

No me estiendo en ponderaciones respecto á lo que voy á vender, pues su situacion es de todos conocida, frente al templo de Balvanera y del Mercado Rivadavia, con tramway de ida y vuelta por el frente, paraje altísimo y sobre todo lo ínfimo de la base para la venta.

Actualmente está ocupado por dos negocios que dan un brillante alquiler.

Mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto de compra, el 5 olo del importe.

OTRA—Puede verse la finca á cualquier hora del dia. 163 F. 22

POR EL MISMO

GRAN REMATE

¡AL NORTE! ¡AL NORTE!

Donde no se vende

Paraje lo mas céntrico de la Capital

¡OJO! ¡OJO!

ESPLÉNDIDA PROPIEDAD

Corrientes núm. 137 entre Florida y San Martin

BASE INCREIBLE

$ 5384 mjn.

El Lúnes 18 de Febrero á las 5 p. m.

Venderé por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, esta espléndida finca perteneciente á la testamentaria de don Manuel Romero; cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—9 y 1l3 varas de frente por 22 y 1l2 de fondo previniéndose que al concluir la línea del fondo tiene un martillo en su favor de 4 y 1l2 varas de frente por 3 y 1l3 de fondo.

EDIFICIO—5 piezas de material, techos de azotea sobre buenas maderas, empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, umbrales de mármol, buenas puertas y ventanas, cocina, espléndida letrina con su inodoro correspondiente, gas, aguas corrientes, pozo, etc.

Títulos perfectos

Escuso entrar en ponderaciones respecto á la propiedad ni su local, ni á lo ínfimo de la base fijada, porque no lo necesita, los que se interesen por ella pueden ocurrir á la Secretaría del doctor Novaro, donde se encuentran los títulos y antecedentes y para otros datos ó la llave para inspeccionar la finca al martillero, Cabildo primer patio ó Rodriguez Peña (antes Garantías 309).

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p§ del importe total. 293 18

Miguel Cano

EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

De un gran terreno

Compuesto de 37 varas de frente á la plaza

SAN MARTIN

por 50 varas de fondo

CON FRENTE A LA CALLE DEL GAS

EN UNO Ó MAS LOTES

Orden del Banco de la Provincia

SIN BASE

Por lo que den

El Viérnes 15 de Febrero de 1884

A LAS 4 DE LA TARDE

En mi escritorio San Martin 31

Procederé á la venta en público remate y dinero de contado sin base prévia y por lo que den, órden terminante del señor Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de un terreno en la ciudad de Córdoba, compuesto de 37 varas de frente á la plaza de San Martin por 50 varas de fondo con frente á la calle del Gas, situacion pintoresca y central, teniendo el «Rio Primero» que pasa serpenteando en inmediaciones á una cuadra de distancia.

El terreno es alto y esta circundado de hermosos edificios y se venderá en uno ó en varios lotes á gusto de los interesados.

Escrituras buenísimas. Para mas informes á mi escritorio, San Martin 31 (tercer patio).

NOTA—No olvidar que la venta tendrá lugar en mi escritorio en el dia y hora fijada. 283-15

POR EL MISMO

De una finca

PARAJE CENTRALÍSINO

CALLE BELGRANO N. 25 AL 29

Entre Defensa y Balcarce

12 vs. de frente por 30 vs. de fondo

Con la insignificante base

De 5,500 $ mjn. oro

El Domingo 10 de Febrero

A LAS 4 P. M.

Remataré por órden terminante de su dueño, y dinero de contado, siempre que pase de la insignificante base de 5,500 pesos nacionales oro, dicha base para la venta, la finca situada en la calle de Belgrano números 25 al 29 entre Defensa y Balcarce, compuesta su terreno de 12 varas de frente al Sud, por 30 varas de fondo, con siete piezas de material, letrina y cocina. La ínfima base fijada para la venta de esta casa que tiene un frente hermoso como para hacer altos y la circunstancia de ser un paraje tan central y con el gran aliento del paseo de Colon y las grandes dársenas del Riachuelo, hace que es una verdadera pichincha. Escrituras de lo mejor. Para mas detalles ocurrir á mi escritorio, San Martin 31, tercer patio. 284 10